

BA.6.11

VII CONGRESO PANAMERICANO

DEL NIÑO

MEXICO

12-19 octubre 1935

BOLETINES

1 - 6

BA.
6.11.X.

BOLETINES

<u>No.de orden</u>		<u>No.</u>
4428.-		1.-
4445.-		2.-
4635.-		3.-
4654.-		4.-
4748.-		5.-
5102.-		6.-



Índice de los Boletines.....Pág. 85.-

VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NINO

MEXICO

12-19 octubre

1935

000 4324

RECIBIDO HOY
MONTVIDEO
- AGO 1935 -
SECRETARIA DE
GOBIERNO

BOLETIN

del VII Congreso Panamericano del Niño

12 a 19 de octubre de 1935 - MEXICO, D. F.

Número 1

Se publica mensualmente y
se distribuye gratis

10 de junio de 1935

Designación de México como sede del VII Congreso Panamericano del Niño (1)

SE procedió en seguida, después de aprobados los votos anteriores, a la designación de la sede del próximo Congreso Panamericano del Niño, y habiendo pedido la palabra la señorita Katherine Lenroot, presidenta de la delegación americana, propuso que se designara a la ciudad de México, lo que fue aceptado por aclamación.—La señorita Lenroot pronunció las siguientes palabras:

"Es para mí un altísimo honor proponer como sede del VII Congreso Panamericano del Niño un país que tanto ha realizado en la obra de protección a la infancia, que ha conservado sobre elevado nivel la cultura de la madre patria España y está brindando activos impulsos al desenvolvimiento de la cultura indígena. Me causa especial satisfacción proponer esta República, como sede del próximo Congreso, por ser la nación que está llamada a ser el punto de contacto para vincular la civilización latina con la civilización anglosajona (...). Como Presidenta de la Delegación de los Estados Unidos de América, tengo sumo gusto en proponer para sede del VII Congreso a nuestra próxima hermana, la hermosa patria de los Estados Unidos Mexicanos".

La Presidencia, después de proclamar a la ciudad de México, como sede del VII Congreso Panamericano del Niño, pidió a los señores Presidentes de las Delegaciones que designaran la Comisión Organizadora del próximo certamen, que quedó formada por el Jefe del Departamento de Salubridad, el Secretario perpétuo de la Academia Nacional de Medicina de México y por el doctor Isidro Espinosa y de los Reyes, delegado especial de ese país.

[1] Tomado del Acta General del VI Congreso Panamericano del Niño. Lima, 4 de julio de 1930. - (Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.-Tomo IV, página 359).

Volú

Volúmenes de la obra uno

Clas

Clasificación BA. 6.11. X

N.º d

N.º de orden 4428

27002

DENTE DE LA REPUBLICA POR EL
DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD

PARA CONVOCAR AL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL
NIÑO.

Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República.

Acuerdo al Departamento de Salubridad:

Con objeto de dar satisfacción al acuerdo tomado en el VI Congreso Panamericano del Niño, en el sentido de que el Congreso próximo de la misma índole se celebraría en esta ciudad de México, se autoriza a ese Departamento para que convoque al Congreso indicado, señalando como tiempo del mismo, el período del 12 al 19 de octubre de este año.

Queda facultado ese propio Departamento para nombrar a las personas que integrarán la Comisión Organizadora del Congreso, teniendo en cuenta las designaciones hechas en el anterior.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Palacio Nacional, a 11 de enero de 1935.—El Presidente de la República, *Gral. Lázaro Cárdenas*. (Firmado).—El Jefe del Departamento de Salubridad, *Dr. Abraham Ayala González*. (Firmado).

COMISION ORGANIZADORA DEL CONGRESO

Presidente: Dr. Abraham Ayala González.

Primer Vicepresidente: Dr. Aquilino Villanueva.

Segundo Vicepresidente: Dr. Alfonso G. Alarcón.

Secretario General: Dr. Alfonso Pruneda.

Prosecretario: Dr. Francisco de P. Miranda.

Vocales:

Pediatría médica. Dr. Isidro Espinosa de los Reyes.
Dr. Mario A. Torroella.

Pediatría quirúrgica y Ortopedia. Dr. Pablo Mendizábal.
Dr. Juan Farill.

Higiene infantil. Dr. Alfonso G. Alarcón.
Dr. Rigoberto Aguilar P.

Asistencia y Servicio sociales. Dr. Federico Gómez.
Dr. José F. Franco.

Legislación. Lic. Antonio Médiz Bolio.
Lic. Manuel Rueda Magro.

Educación. Dr. Gaudencio González Garza.
Profesora Rosaura Zapata.

Las Oficinas de la Comisión están instaladas en el edificio del Departamento de Salubridad Pública (*Paseo de la Reforma y Lieja, México, D. F.*). A ellas debe dirigirse toda la correspondencia relacionada con el Congreso.

REGLAMENTO

del VII Congreso Panamericano del Niño

I.—Organización General

Art. 1o.—El Congreso estará dividido en las siguientes Secciones:

- I.—Pediatría médica.
- II.—Pediatría quirúrgica y Ortopedia.
- III.—Higiene infantil.
- IV.—Asistencia y Servicio sociales.
- V.—Legislación.
- VI.—Educación.

Art. 2o.—La Comisión Organizadora tendrá a su cargo los trabajos preparatorios del Congreso. Los vocales de la Comisión se encargarán especialmente de la organización de cada una de las Secciones.

Art. 3o.—Los idiomas oficiales del Congreso serán el español, el inglés, el francés y el portugués.

Art. 4o.—Los miembros del Congreso serán de tres clases: honorarios, oficiales y de número.

Art. 5o.—Los miembros honorarios serán los designados en la sesión preparatoria por los delegados oficiales de los Gobiernos que se hagan representar en la asamblea.

Art. 6o.—Los miembros oficiales serán los delegados de los países representados en el Congreso, los miembros de la Comisión Organizadora y los secretarios de las Secciones.

Art. 7o.—Los miembros de número serán las personas que se inscriban anticipadamente y que se ocupen de las cuestiones conexas con la infancia.

Art. 8o.—Podrán inscribirse como miembros de número del Congreso los médicos, abogados, parteras, enfermeras y maestros con título legal; así como las personas interesadas en los asuntos de la infancia, que, sin llenar ese requisito, sean aceptadas por la Secretaría General de la Co-

misión Organizadora. Los miembros de número abonarán por derecho de inscripción, la cantidad de \$10.00 (DIEZ PESOS), moneda nacional mexicana.

Art. 9o.—La inscripción de miembros de número quedará cerrada una semana antes de la celebración del Congreso y la inscripción de trabajos dos semanas antes de la apertura.

Art. 10o.—Todos los miembros del Congreso tendrán derecho a asistir a las distintas sesiones que se celebren; excepción hecha de las de Gobierno, a las que sólo podrán asistir los miembros de la Comisión Organizadora y los miembros oficiales delegados de los Gobiernos.

Art. 11o.—Los miembros de número se inscribirán en la Sección a la que deseen pertenecer y tendrán derecho a presentar en ella un solo trabajo.

II.—Sesiones

Art. 12o.—Habrá cuatro clases de sesiones: solemnes, plenarias, de gobierno y de secciones.

Art. 13o.—Serán sesiones solemnes la de apertura y la de clausura. Serán sesiones plenarias aquellas que se celebren con asistencia de todos los miembros del Congreso, en las que serán leídos los trabajos de los delegados oficiales y discutidos por ellos. Serán sesiones de gobierno aquellas que celebren la Comisión Organizadora y los miembros oficiales delegados de los Gobiernos. Las sesiones de las Secciones serán aquellas que se celebren con la asistencia de los miembros inscritos en la Sección, para la lectura y discusión de los trabajos que presenten, y sus votos y resoluciones serán pasados a la sesión de gobierno.

Art. 14o.—Habrá dos sesiones de gobierno: la preparatoria y la final. En ésta se examinarán y aprobarán los votos y resoluciones del Congreso.

La sesión preparatoria de gobierno se ocupará de:

- a) Presentación de los delegados extranjeros, previa revisión de sus credenciales.
- b) Designación de un delegado por cada delegación oficial para integrar la Comisión Ejecutiva.
- c) Instalación de la Comisión Ejecutiva del Congreso.
- d) Elección de presidentes, vicepresidentes y secretarios de las Secciones.
- e) Nombramiento de presidentes y vicepresidentes honorarios.

Art. 15o.—La sesión solemne de apertura será presidida por el señor Presidente de la República o su representante y por la Comisión Ejecutiva del Congreso. En esta sesión el presidente de dicha Comisión, que lo será del Congreso, dará la bienvenida a los delegados y el secretario general

dará cuenta de los trabajos de organización. Los delegados oficiales dirán palabras de salutación a nombre de sus respectivos Gobiernos. La declaración de apertura la hará el señor Presidente de la República o su representante.

Art. 16o.—El Presidente del Congreso o, en su defecto, alguno de los vicepresidentes presidirá las sesiones de gobierno y las plenarias. Las sesiones de las Secciones serán presididas por sus respectivos presidentes, quienes podrán ceder la presidencia a los delegados oficiales.

Art. 17o.—Los trabajos leídos en las Secciones no podrán exceder de veinte minutos de lectura; serán originales; versarán de preferencia sobre algunos de los temas señalados para las Secciones; tendrán conclusiones y éstas se acompañarán de una traducción a dos de los otros idiomas (inglés, francés y español en su caso).

Art. 18o.—Los trabajos deberán ser presentados en la Secretaría General del Congreso ocho días antes de la sesión de apertura.

Art. 19o.—Los miembros del Congreso podrán discutir los trabajos de las Secciones, haciendo uso de la palabra una sola vez y sólo por cinco minutos; cerrará la discusión el autor del trabajo, quien empleará en ello un tiempo que no exceda de diez minutos. Los miembros que deseen discutir un trabajo se inscribirán previamente en la Secretaría de la Sección y sólo podrán ser tres para cada trabajo.

III.—Temas del Congreso

Art. 20o.—Los temas oficiales, que serán tratados en las sesiones plenarias por los delegados de los diversos países, son los siguientes:

Sección Primera. Pediatría médica.

- 1.—Raquitismo.
- 2.—Estados alérgicos de la infancia.
- 3.—Colitis muco-hemorrágicas de la infancia.

Sección Segunda. Pediatría quirúrgica y Ortopedia.

- 1.—Infecciones focales en la infancia.
- 2.—Tratamiento médico, quirúrgico y ortopédico de las parálisis de los niños.
- 3.—Tratamiento de las osteoartritis tuberculosas infantiles.

Sección Tercera. Higiene infantil.

- 1.—Cómo lograr la provisión de leche pura de vaca destinada a la alimentación infantil.
- 2.—Profilaxis de las parasitosis intestinales.
- 3.—Influencia del hospitalismo en el estado psíquico del niño.

Sección Cuarta. Asistencia y Servicio sociales.

- 1.—Asistencia y protección de los niños inválidos.
- 2.—Programa mínimo de preparación de las enfermeras visitadoras y de las trabajadoras sociales.
- 3.—Sugestión para la organización médica, educativa y social de la Casa de Cuna tipo.

Sección Quinta. Legislación.

- 1.—Obligaciones del Estado en cuanto a la protección de la infancia. Legislación relativa. El Código del Niño.
- 2.—Fundamentos humanos, legales y sociales de los derechos de la maternidad.
- 3.—Legislación relativa a la delincuencia infantil.

Sección Sexta. Educación.

- 1.—Educación de niños anormales.
- 2.—Educación del niño en la edad preescolar.
- 3.—Clasificación de los escolares. Su función protectora del niño y sus ventajas para la educación.

Art. 21o.—Los temas que recomienda la Comisión para su estudio en las diversas Secciones son los siguientes:

Sección Primera. Pediatría médica.

- 1.—La tuberculosis en la primera infancia.
- 2.—La bronconeumonía y su tratamiento en la primera infancia.
- 3.—La hemoterapia en pediatría.
- 4.—Tratamiento de los prematuros.
- 5.—Clasificación de los padecimientos gastrointestinales en la primera infancia.
- 6.—El problema de la rehidratación en pediatría.
- 7.—Síndromes endócrinos más frecuentes en la primera infancia.
- 8.—Las avitaminosis más frecuentes en la infancia.
- 9.—Las apendicitis en los niños.
- 10.—Tratamiento de la sífilis ingénita.

Sección Segunda. Pediatría quirúrgica y Ortopedia.

- 1.—Tratamiento quirúrgico de la epilepsia esencial.
- 2.—Tratamiento quirúrgico de las pleuresías crónicas.
- 3.—Tratamiento de las escoliosis.
- 4.—La transfusión en pediatría quirúrgica.
- 5.—Tratamiento de las osteomielitis.

- 6.—Tratamiento quirúrgico de la paraplegia en la espondilitis tuberculosa.
- 7.—Tratamiento de las osteomielitis.
- 8.—La muerte súbita en los niños recién operados.
- 9.—Tratamiento quirúrgico de la peritonitis tuberculosa.
- 10.—Helioterapia en las tuberculosis quirúrgicas.

Sección Tercera. Higiene infantil.

- 1.—El destete prematuro como factor de mortalidad infantil.
- 2.—El alimento mínimo en las afecciones gastrointestinales de la infancia.
- 3.—Los vitamines en la alimentación infantil.
- 4.—Profilaxis de la bronconeumonía.
- 5.—El valor de las vacunas destinadas a la profilaxis de la tos ferina.
- 6.—La reacción de Schick y la vacunación contra la difteria.
- 7.—Profilaxis del sarampión por el suero de convalecientes.
- 8.—Profilaxis de las miopías en el trabajo escolar del niño.
- 9.—Profilaxis de las tiñas en el medio escolar.
- 10.—La vacunación con el B. C. G.

Subsección de Higiene prenatal.

- 1.—Las alimentaciones insuficientes o viciosas durante el embarazo.
- 2.—Alcoholismo y embarazo.
- 3.—Tratamiento de las embarazadas cardíopatas.
- 4.—Calcioterapia de las embarazadas.
- 5.—Tentativa de aborto y sus relaciones con la teratogénesis.
- 6.—Profilaxis y tratamiento de la oftalmía purulenta.
- 7.—Profilaxis de las infecciones umbilicales.
- 8.—Conducta de la partera en los casos de muerte aparente del recién nacido.
- 9.—Alimentación del recién nacido en los tres primeros días.
- 10.—La puericultura del prematuro.

Sección Cuarta. Asistencia y Servicio sociales.

- 1.—Organización y funcionamiento de los preventorios.
- 2.—Colonias campestres y marítimas para niños convalecientes y desnutridos.
- 3.—Coordinación y desarrollo de trabajos encaminados a preparar a las madres para la debida protección de sus hijos.
- 4.—La Cruz Roja y su cooperación permanente en la protección a la infancia.
- 5.—Organización y funcionamiento de las clínicas de neuropsiquiatría infantil.
- 6.—Cooperación de los sindicatos médicos en la protección de la infancia.
- 7.—Protección a la infancia en las comunidades rurales.
- 8.—Protección a los niños que trabajan en los circos, teatros, carpas y otros espectáculos semejantes.

- 9.—Preparación de la enfermera especialista en asuntos de la infancia.
- 10.—El Instituto Pro-Infancia, coordinador de estas actividades en cada país.

Sección Quinta. Legislación.

- 1.—Investigación de la paternidad con el fin de que todos los niños tengan derecho de saber quénes son sus padres.
- 2.—Protección de los hijos ilegítimos.
- 3.—Facilidades legales para incorporar a la familia a los hijos habidos fuera del matrimonio.
- 4.—Ley del seguro social de la maternidad.
- 5.—Legislación apropiada en beneficio de los huérfanos, abandonados, hijos de delincuentes y expósitos.
- 6.—Legislación complementaria de la prevención social de la delincuencia infantil, para la adaptación y redención de los menores delincuentes.
- 7.—Reformas legislativas para facilitar y hacer más amplios los casos de adopción.
- 8.—Certificado prenupcial obligatorio.
- 9.—Reformas legislativas para facilitar la inscripción de los nacimientos en el Registro Civil.
- 10.—Legislación adecuada para facilitar la fundación de Casas de Cuna, Maternidades, Hospicios, etc., por la iniciativa privada.

Sección Sexta. Educación.

- 1.—Recreaciones adecuadas a los niños.
- 2.—El teatro infantil como factor de educación.
- 3.—Bases para formular programas de educación física para niños.
- 4.—Papel del mobiliario y del material educativo en los jardines de niños.
- 5.—Bases científicas para formular los horarios escolares.
- 6.—Educación progresiva.
- 7.—Colaboración de la familia y de la escuela en beneficio de los niños.
- 8.—La orientación vocacional en la Escuela Primaria.
- 9.—La enseñanza de la puericultura en las escuelas post-primarias.
- 10.—Las escuelas de recuperación física y mental. Organización y resultados.

IV.—*Visitas y actos sociales*

Art. 22o.—Durante la semana del Congreso se efectuarán, además de las sesiones, visitas a las instituciones oficiales de protección a la infancia (hospitales, orfanatorios, Casa de Cuna, escuelas, policlínicas escolares, escuelas-hogares, centros de higiene infantil, provisión de leche, etc.).

Art. 23o.—En la misma semana habrá diversos actos sociales, organizados por el Departamento de Salubridad, la Secretaría de Educación, el Departamento del Distrito Federal y la Junta de Beneficencia Pública.

V.—Comisión Ejecutiva.

Art. 24o.—La Comisión Ejecutiva, electa en la sesión preparatoria de gobierno, resolverá todas las cuestiones no previstas en el Reglamento.

México, D. F., a 22 de abril de 1935.

El Presidente de la Comisión Organizadora,

Dr. ABRAHAM AYALA GONZALEZ

El Secretario General,

Dr. ALFONSO PRUNEDA



NOTA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD AL SE-
CRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN LA QUE LE
PIDE SE SIRVA INVITAR A LOS DIVERSOS GOBIERNOS AME-
RICANOS PARA QUE NOMBREN DELEGADOS OFICIALES AL
CONGRESO.

México, D. F., a 1o. de marzo de 1935.

C. Secretario de
Relaciones Exteriores.
P r e s e n t e .

Me es grato informar a usted que, en acatamiento a lo resuelto por el VI Congreso Panamericano del Niño, que se reunió en Lima, Perú, en 1930, y al cual concurrió un delegado oficial de México, se efectuará en esta capital, del 12 al 19 de octubre del presente año, el VII Congreso del mismo nombre.

Desde luego, se han iniciado los trabajos de organización, instalándose la Comisión Organizadora, que está formada por las personas que constan en la lista anexa. La Comisión ha aprobado ya las bases generales para el trabajo del Congreso y de un momento a otro expedirá la convocatoria respectiva.

Como por la índole del Congreso y por la organización dada a los que han venido efectuándose en diversos países de nuestro continente de 1916 a la fecha, deben estar representados oficialmente los Gobiernos de los diversos países americanos, me permito suplicar a usted atentamente se sirva, si lo tiene a bien, disponer lo necesario para que, en cuanto sea posible, se giren por esa Secretaría a su muy digno cargo las invitaciones respectivas.

El Congreso ha sido puesto bajo el alto patronato del C. Presidente de la República. Están contribuyendo a su organización, además de este Departamento de Salubridad, la Secretaría de Educación Pública, el Departamento del Distrito Federal y la Junta de la Beneficencia Pública. La Comisión Organizadora se propone hacer cuanto esfuerzo sea necesario para

que la participación de nuestro país tenga toda la importancia debida; no sólo por lo que se refiere al número y a la calidad de los estudios que se presenten, sino por las oportunidades que van a darse a los miembros extranjeros para que conozcan los progresos realizados por nuestro país en las diversas actividades de que va a ocuparse el Congreso: pediatría médica y quirúrgica, higiene infantil, asistencia y servicio sociales, legislación infantil y educación.

Por todas estas razones, habrá de ser ventajoso en todos sentidos que el Congreso se vea honrado con la asistencia de Delegados Oficiales de los Gobiernos de los diversos países americanos y, en consecuencia, tanto este Departamento de Salubridad como la Comisión Organizadora del Congreso habrán de agradecer muchísimo las bondadosas gestiones que se digne hacer esa Secretaría al digno cargo de usted, para procurar dicha asistencia.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

*El Jefe del Departamento de
Salubridad Pública,*

Dr. ABRAHAM AYALA GONZALEZ

NOTA DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN
QUE COMUNICA QUE YA SE GIRARON LAS INVITACIONES
A LOS GOBIERNOS DE AMERICA.

México, D. F., a 28 de marzo de 1935.

Al C. Jefe del Departamento
de Salubridad Pública.
Presente.

Con el oficio de usted, fechado el 23 del actual, se recibió en esta Secretaría la lista de los temas oficiales que se tratarán en el próximo VII Congreso Panamericano del Niño, que se celebrará en esta capital del 12 al 19 de octubre del presente año.

Al manifestar a usted que ya se transmitieron dichos temas, junto con las respectivas invitaciones, a las autoridades competentes de todos los países panamericanos, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del Secretario:

El Jefe del Depto. de Asuntos Políticos,
Manuel J. Sierra. (Firmado).

NOTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ITALIANA
DE GENETICA Y EUGENICA Y DE LA FEDERACION INTERNA-
CIONAL LATINA DE SOCIEDADES DE EUGENESIA, INVITAN-
DOLO PARA QUE ESTA CELEBRE SU PRIMERA REUNION EN
LA CIUDAD DE MEXICO CON MOTIVO DEL CONGRESO.

México, D. F., a 24 de abril de 1935.

Sr. Profesor Conrado Gine,
Presidente de la Sociedad Italiana de Ge-
nética y Eugénica y de la Federación Inter-
nacional Latina de Sociedades de Eugenesia.
Roma, Italia.

En acatamiento a lo dispuesto en el VI Congreso Panamericano del Niño que se reunió en Lima, Perú, en 1930, va a celebrarse en la ciudad de México el VII Congreso del mismo nombre, del 12 al 19 de octubre del presente año, con el patronato del señor Presidente de la República y bajo los auspicios del Departamento de Salubridad Pública.

El Congreso está dividido en las siguientes Secciones: Pediatría médica, Pediatría quirúrgica y Ortopedia, Higiene infantil (con una subsección de Higiene pre-natal), Asistencia y Servicio sociales, Legislación y Educación. Por lo mismo, habrá diversas circunstancias en que se traten asuntos relacionados con las actividades de la Federación Internacional Latina de Sociedades de Eugenesia, de que es usted digno presidente.

Teniendo en cuenta lo anterior y acogiendo con todo gusto la iniciativa presentada a esta Comisión Organizadora por la Sociedad Mexicana de Eugenesia, nos es muy grato invitar a esa Federación a que durante los días del VII Congreso Panamericano del Niño, celebre en esta capital su primera reunión, en la que podrán plantearse y estudiarse algunos de los problemas relativos a la eugenesia que interesen en particular a los pueblos latino-americanos.

La Comisión Organizadora del VII Congreso Panamericano del Niño tendrá mucho gusto en proporcionar el local en que la Federación celebre sus sesiones; reservará a sus miembros un lugar especial en los diversos actos sociales que se organicen con motivo del Congreso, y, en general, tendrá con ellos las mismas atenciones cordiales y afectuosas de que disfrutarán los congresistas.

Esperando que esta invitación sea aceptada, quedamos en espera de la amable respuesta de usted y aprovechamos gustosos la oportunidad para ofrecerle las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

El Presidente de la Comisión,

Dr. Abraham Ayala González

El Secretario General,

Dr. Alfonso Prunedá

Noticias Diversas

Saludo a la Prensa Mexicana y a la Prensa Americana.—El "Boletín del VII Congreso Panamericano del Niño" saluda cordialmente a la Prensa de la República y a la de los demás países del Continente Americano; con especialidad a los colegas que se ocupan en asuntos médicos, higiénicos, educativos y sociales relacionados con la infancia. A todos suplica encarecidamente se sirvan prestarle su muy valiosa cooperación, dando a conocer a sus numerosos lectores los datos y noticias relativos al Congreso, que aparezcan en estas páginas. La Comisión Organizadora, considera fundadamente que esta gentil colaboración le habrá de ser muy útil en sus trabajos, y, por ella, da desde luego las gracias más cumplidas a los periódicos y revistas que se sirvan prestársela.

* * *

Primeras aceptaciones a la invitación oficial.—Los Gobiernos del Salvador y de Nicaragua, han comunicado a nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores, que han recibido con mucho agrado la invitación del Gobierno Mexicano para participar en el Congreso y que procurarán tomar parte en él.

* * *

Cooperación de importantes instituciones americanas.—Los directores de la Unión Panamericana, de la Oficina Sanitaria Panamericana, del Instituto Internacional de Protección a la Infancia y de la Oficina del Niño (Washington), a quienes se ha comunicado la instalación de la Comisión Organizadora del Congreso, se han servido ofrecerle su cooperación, que indudablemente contribuirá de modo muy eficaz al éxito de la asamblea.

* * *

Invitación a las sociedades que se ocupan de la infancia.—La Comisión Organizadora ha comenzado a invitar a las diversas agrupaciones del Continente Americano, para que se sirvan tomar parte en el Congreso, sea acreditando delegados especiales, sea enviando memorias relativas a las finalidades y trabajos de esas instituciones o a algunos de los temas que van a tratarse durante el mismo Congreso.

* * *

Rebaja de pasajes a los congresistas.—Los Ferrocarriles Nacionales de México se han servido conceder un descuento de 50% en el pasaje de viaje redondo en las diversas líneas de ese sistema. Se están haciendo gestiones, que se espera

sean satisfactorias, ante la Línea Ward y el "Missouri Pacific", para obtener franquicias semejantes en beneficio de los congresistas.

* * *

Organización de los trabajos de las secciones.—Los vocales presidentes de las diversas secciones del Congreso están invitando a los especialistas mexicanos, para que tomen a su cargo el desarrollo de los temas que deben ser tratados en las sesiones respectivas. Se espera, así, contar con una copiosa e importante colaboración.

* * *

Invitación a los médicos mexicanos.—La Comisión Organizadora espera que los facultativos que ejercen en nuestra República hayan recibido la convocatoria del Congreso. En estas líneas les reitera cordialmente la invitación que les ha hecho para tomar parte en esta importante asamblea, de tanto interés para la infancia de nuestro país, y espera fundadamente que todos los médicos que se preocupan por estos asuntos, se apresurarán a remitir su cédula de inscripción al Secretario General (Departamento de Salubridad, México, D. F.). Quienes no hayan recibido la Convocatoria, que, con ligeras variantes, se reproduce en este número, pueden solicitar dicha cédula del mismo Secretario General, para que se les remita a vuelta de correo, con las demás informaciones complementarias que deseen.

* * *

Invitación a los especialistas de los demás países americanos.—A solicitud de la Comisión Organizadora, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México se ha servido remitir a los diversos Gobiernos de América suficiente número de convocatorias, para que sean conocidas por las personas interesadas en el Congreso. La misma secretaría ha transcrito a los Gobiernos la súplica de la Comisión Organizadora, para que se dignen nombrar las Comisiones Locales que se sirvan encargarse, en cada país, de obtener el contingente del mismo para el Congreso.

DIRECTORIO

Publicación Mensual

Director: Alfonso Pruneda

Paseo de la Reforma y Lijia. - México, D. F.

SUMARIO

Designación de México como sede del Congreso.....	1
Acuerdo del Sr. Presidente de la República.....	2
Comisión Organizadora del Congreso.....	3
Reglamento del Congreso.....	4
Notas relativas a la invitación oficial hecha a los Gobiernos de América.....	11
Invitación a la Federación Latina de Eugenesia.....	14
Notas diversas relativas al Congreso.....	15

BOLETIN

del VII Congreso Panamericano del Niño

12 a 19 de octubre de 1935 - MEXICO, D. F.

Número 2

Se publica mensualmente
y se distribuye gratis

10 de julio de 1935

RECIBIDO HOY
MONTVIDEO
— 29 AGO 1935 —
INSTITUTO NACIONAL DE
INFANCIA

Invitación enviada a las Agrupaciones de América que se ocupan de asuntos relacionados con la Infancia

Comisión Organizadora del VII Congreso Panamericano del Niño

TENEMOS la satisfacción de informar a ustedes que, en acatamiento a lo resuelto por el VI Congreso Panamericano del Niño que se reunió en Lima, Perú, en 1930, se efectuará en esta capital del 12 al 19 de octubre próximo, el VII Congreso del mismo nombre, que ha sido puesto bajo el patronato del señor Presidente de la República.

El Congreso estará dividido en las siguientes Secciones: Pediatría médica, Pediatría quirúrgica y Ortopedia, Higiene Infantil (con una subsección de Higiene pre-natal), Asistencia y Servicio sociales, Legislación y Educación. Los trabajos se sujetarán al reglamento que se incluye en la convocatoria de la cual tenemos el agrado de enviar a ustedes dos ejemplares.

La Comisión Organizadora del Congreso desea vivamente contar con la cooperación de las diversas Instituciones que en América se ocupen del bienestar de la infancia. En tal virtud, nos es muy grato invitar a ustedes a que se sirvan tomar parte en el Congreso en la forma que les sea posible; sea acreditando delegados especiales, sea enviando algunos trabajos en que se dé a conocer la obra de esa importante institución o sus puntos de vista sobre alguno de los asuntos que van a tratarse en el Congreso.

Confirmando en que esta Comisión podrá contar con tan valiosa cooperación, quedamos en espera de su amable respuesta y aprovechamos gustosos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Por la Comisión Organizadora:
El Secretario General,

Dr. Alfonso Pruneda

B46.11.4

NOTA ENVIADA A LOS REPRESENTANTES DIPLOMATICOS DE LOS
PAISES AMERICANOS EN MEXICO, PARA SOLICITAR SU
COOPERACION AL EXITO DEL CONGRESO.

Comisión Organizadora del VII Congreso Panamericano del Niño

México, 15 de junio de 1935.

Tenemos la honra de comunicar a usted que en acatamiento a lo resuelto por el VI Congreso Panamericano del Niño, que se reunió en Lima, Perú, en 1930, el VII Congreso del mismo nombre se celebrará en esta ciudad de México, del 12 al 19 de octubre del presente año, con el patronato del señor Presidente de la República, bajo los auspicios del Departamento de Salubridad y conforme al reglamento que consta en la convocatoria anexa. Nos es también honroso informar a usted que la Secretaría de Relaciones Exteriores ha dirigido a los diversos Gobiernos de América sendas invitaciones, para que se dignen tomar parte en el Congreso por medio de delegados y para que éstos se sirvan tomar a su cargo el desarrollo de alguno de los temas oficiales que van a estudiarse en las sesiones plenarias.

A fin de que esta importante asamblea tenga completo éxito, es de desearse que la participación de los diversos países americanos comprenda también la asistencia del mayor número posible de congresistas y que éstos, siempre que sea dable, contribuyan con alguna memoria relativa a uno de los temas que van a tratarse en las diversas secciones o a otro asunto que juzguen de importancia. Esta participación será más factible si, en cada uno de esos países, se establecen sendas Comisiones Locales que se sirvan tomar a su cargo la propaganda del Congreso y, con especialidad, las invitaciones a las personas interesadas en los asuntos de la infancia, para que tomen parte en dicho Congreso en la forma que les sea agradable.

Esta Comisión Organizadora confía en que podrá contar con la simpatía de usted, señor Ministro, para todo aquello que redunde en provecho del Congreso, cuya importancia para la infancia americana es notoria; y por eso nos permitimos suplicarle con la mayor atención que, si en ello no encuentra inconveniente, se digne prestarnos desde luego su valiosa ayuda para que pueda instalarse prontamente la Comisión Local de ese

Dr. Ayala

importante país, que tan dignamente representa usted en México, cuya cooperación habrá de ser de tanto provecho.

Anticipamos a usted nuestro profundo agradecimiento y aprovechamos la oportunidad para ofrecerle las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

El Presidente de la Comisión,
Dr. Abraham Ayala González

El Secretario General,
Dr. Alfonso Pruneda

COMO VA A TRABAJAR EL CONGRESO

El Congreso se reunirá del 12 al 19 de octubre del presente año y estará dividido en las siguientes Secciones: I.—Pediatría médica. II.—Pediatría quirúrgica y Ortopedia. III.—Higiene Infantil. IV.—Asistencia y Servicio sociales. V.—Legislación. VI.—Educación. En la Sección de Higiene Infantil habrá una sub-sección de Higiene pre-natal, en la que podrán tomar parte especialmente las parteras.

Las sesiones del Congreso serán de cuatro clases: solemnes, plenarias, de gobierno y de secciones. Las sesiones solemnes serán las de apertura y de clausura. Las sesiones de gobierno serán las que celebre la Comisión Ejecutiva del Congreso, que estará formada por un representante de cada delegación oficial y por los miembros de la Comisión Organizadora.

En las sesiones plenarias, que se celebrarán con la asistencia de todos los miembros del Congreso, serán leídos solamente los trabajos de los delegados oficiales y versarán sobre los temas también oficiales que se publicaron en la página 6 del número 1 de este Boletín.

Las seis secciones en que está dividido el Congreso celebrarán separadamente sesiones para la lectura y discusión de los trabajos que presenten los miembros inscritos en cada una de ellas; los votos y resoluciones que se aprueben en las secciones pasarán a la Comisión Ejecutiva del Congreso.

Además de la obra propiamente científica, los congresistas harán visitas a las instituciones oficiales de protección a la infancia: hospitales, orfanatorios, casa de cuna, escuelas, policlínicas escolares, escuelas hogares, centros de higiene infantil, provisión de leche, etc., para lo cual se arreglarán programas especiales. Por último, el Departamento de Salubridad,

la Secretaría de Educación, el Departamento del Distrito Federal y la Junta de Beneficencia Pública organizarán diversos actos sociales en honor de los miembros del Congreso.

INVITACION A LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR PARTE EN EL CONGRESO

Según el reglamento respectivo, podrán inscribirse como miembros de número del Congreso los médicos, abogados, parteras, enfermeras y maestros con título legal, así como las personas interesadas en los asuntos de la infancia que, sin llenar el requisito del título, sean aceptadas por la Secretaría General de la Comisión Organizadora. Los miembros de número abonarán por derecho de inscripción la cantidad de \$10.00 (diez pesos), moneda mexicana, y la inscripción de dichos miembros quedará cerrada una semana antes de la celebración del Congreso.

Los miembros de número se inscribirán en la sección a la que deseen pertenecer y tendrán derecho de presentar en ella un solo trabajo. Los trabajos no podrán exceder de 20 minutos de lectura; serán originales; versarán de preferencia sobre alguno de los temas recomendados para las secciones, que se publicaron en la página 7 del número 1 de este Boletín. Tendrán conclusiones y éstas se acompañarán de una traducción a dos de los otros idiomas (inglés, francés o español en su caso). Los trabajos deberán ser entregados en la Secretaría General del Congreso ocho días antes de la sesión de apertura.

Se presenta, pues, la ocasión de que todas las personas de los diversos países de América, y por lo mismo de México, que se interesen por los asuntos de la infancia, tomen parte de modo activo en el Congreso, sea que ejerzan la medicina, la enfermería o la obstetricia; sea que se dediquen al magisterio o que se interesen en los asuntos jurídicos relativos a los niños. Los programas de las secciones comprenden temas relativos a cada una de esas actividades y, por lo mismo, habrá muchas ocasiones de que se discutan en el Congreso los diversos aspectos de la lucha por el bienestar infantil.

La Comisión Organizadora invita especialmente a todas las personas interesadas en estas cuestiones a que se inscriban en el Congreso; las que estén dispuestas a hacerlo pueden solicitar la cédula de inscripción al Secretario General, quien se las enviará a vuelta de correo.

TRABAJOS PARA EL CONGRESO

El Dr. Federico Gómez, presidente de la Sección de Asistencia y Servicio sociales, ha invitado a las siguientes personas para que tomen a su cargo el desarrollo de los temas que se indican:

Dr. Alfonso Millán. Organización y funcionamiento de las clínicas de neuropsiquiatria infantil.

Dr. Enrique Salgado Palacios. Organización y funcionamiento de las clínicas de neuropsiquiatria infantil.

Dr. Enrique Salgado Palacios. Preparación de la enfermera especializada en asuntos de la infancia.

Dr. Demófilo González. Cooperación de los sindicatos médicos en la protección de la infancia.

Dr. José Felipe Franco. La Cruz Roja y su cooperación permanente en la protección a la infancia.

Dr. Aquilino Villanueva. El Instituto pro-infancia, coordinador de estas actividades en cada país.

Srita. Bertha Heüer. Protección a los niños que trabajan en los circos, teatros, carpas y otros espectáculos semejantes.

Dr. Luis Mazotti. Protección a la infancia en las comunidades rurales.

Srita. Enelda Fox. Coordinación y desarrollo de trabajos encaminados a preparar a las madres para la debida protección de sus hijos.

El mismo presidente de la Sección de Asistencia y Servicio sociales ha invitado al Dr. Luis Morquío, de Montevideo, y al Dr. Angel Arturo Aballí, de Habana, para que designen a uno de sus médicos colaboradores o pediatras conocidos, quienes se servirán desarrollar los temas: organización y funcionamiento de los preventorios y colonias campestres y marítimas para niños convalecientes y desnutridos, respectivamente; y a la señorita Secretaria de la Asociación Cristiana Femenina, para que designe persona que desarrolle el tema: colonias campestres y marítimas para niños convalecientes y desnutridos.

Los siguientes profesionistas se han inscrito como miembros de número del Congreso y han anunciado que presentarán los siguientes trabajos:

Dr. Ambrosio Vargas Galeana. Cómo corregir la alimentación insuficiente o viciosa durante el embarazo.

Profesora María Elena Chanes. Recreaciones adecuadas a los niños.

Profesora Judith Rivera de Rangel. Colaboración de la familia y de la escuela en beneficio de los niños.

Noticias Diversas

Nuevos funcionarios de la Comisión Organizadora.—Los señores Doctor y General José Siurob y Doctor Jesús Díaz Barriga, nombrados respectivamente Jefe y Secretario General del Departamento de Salubridad por el señor Presidente de la República, son Presidente y Primer Vice-Presidente de la Comisión Organizadora del VII Congreso Panamericano del Niño, en sustitución de los Sres. Doctores Abraham Ayala González y Aquilino Villanueva.

* * *

Respuestas de los Gobiernos Americanos a la invitación oficial.—Además de los Gobiernos de El Salvador y de Nicaragua, a que nos referimos en el número anterior, han respondido la invitación hecha por la Secretaría de Relaciones Exteriores, los siguientes: Argentina, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Bolivia, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. El Gobierno de los Estados Unidos acepta con agrado la invitación y oportunamente designará sus delegados. Lo mismo hará el Gobierno de Uruguay. El del Ecuador y el de Bolivia declinan la invitación porque no se encuentran en posibilidad de aceptarla. Los demás Gobiernos han tomado nota y posteriormente comunicarán su resolución.

* * *

Delegado Oficial de Guatemala.—El señor Embajador de Guatemala se ha servido comunicar que su Gobierno ha nombrado al señor Doctor Luis Gaitán, Sub-Director de Sanidad Pública, Delegado Oficial al Congreso.

* * *

Comisiones Locales Cooperadoras.—Como resultado de la nota dirigida a los señores Miembros del Cuerpo Diplomático Americano acreditado en México, se han recibido respuestas de los señores Embajadores de Cuba, Chile, Estados Unidos y Guatemala; Ministros de Colombia y Santo Domingo y Cónsul de Panamá (encargado accidental de la Legación), en que se sirven manifestar que ya gestionan la designación de las respectivas comisiones locales que habrán de encargarse de reunir el contingente de su país para el Congreso. El Patronato Nacional de la Infancia de Costa Rica va a servirse a actuar como Comisión Local.

Respuesta de agrupaciones invitadas.—La Comisión Organizadora ha invitado a las agrupaciones más caracterizadas del Continente, que se ocupan de asuntos relacionados con la infancia, para que tomen parte en el Congreso en la forma que les sea dable. La Comisión ha recibido sendas notas de The Society for Pediatric Research, de Nueva York, The National Council for Parent Education, de Nueva York, The National Association for Nursery Education, de Washington, y el Patronato Nacional de la Infancia, de Santiago de Chile, en que manifiestan sus simpatías por el Congreso y anuncian que en su oportunidad resolverán lo que proceda.

* * *

La Asociación Internacional de Protección a la Infancia.—Esta importante asociación, cuya sede está en Bruselas, al saber de la reunión del Congreso y para manifestar su interés hacia él, ha designado su representante al Dr. Rafael Santamarina, de esta capital.

* * *

Federación Latina de Sociedades de Eugenesia.—La Sociedad Mexicana de Eugenesia comunica que, después de consultarse a las diversas agrupaciones federadas, se ha resuelto que la Federación celebre una reunión preliminar en esta Capital, durante los días del Congreso.

* * *

Representantes de Sociedades.—La Federación de Agrupaciones de Padres de Familia del Distrito Federal, ha nombrado a la señora Amalia V. de Ríos y al señor Enrique López Araiza, sus representantes ante el Congreso.

* * *

Inscripciones de Miembros.—Se están recibiendo ya cédulas de inscripción de médicos y educadoras de párvulos, como miembros de número del Congreso. Con este carácter se ha inscrito también la Asociación Cristiana Femenina. El Doctor Carlos A. Bambarén, que fue Presidente de la Primera Jornada Peruana de Nipología en enero de 1935, ha comunicado que concurrirá al Congreso.

* * *

Cooperación de los periódicos especialistas.—Se ha enviado la convocatoria del Congreso a 4 periódicos cubanos, 6 argentinos, 4 uruguayos, 5 brasileños, 1 ecuatoriano, 1 de Costa Rica, 3 de Colombia, 1 de Honduras, 4 de Perú, 5 de Chile, 2 de Puerto Rico, 2 de El Salvador, 1 de la República Dominicana, 1 de Haití, 1 de Nicaragua, 3 de Venezuela y 22 de México; así como a 25 de los Estados Unidos de América, todos ellos los más importantes del Continente en asuntos relacionados con la infancia, pidiéndoles que se sirvan coöperar haciendo la propaganda del Congreso. Hasta hoy, se han servido atender esta petición las siguientes publicaciones: Boletín de la Unión Panamericana (que publicó íntegra la convocatoria en sus diversas ediciones), Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, Boletín del Instituto Internacional de Protección a la Infancia; La Reforma Médica y La Crónica Médica, de Lima; Medicina y Cirugía de Oc-

cidente, de Guadalajara; Medicina, de México; Revista Mexicana de Puericultura, de México; Cirugía y Cirujanos, de México, y Revista de Neurología y Psiquiatría, de México. La Comisión Organizadora agradece cumplidamente esta valiosa cooperación.

* * *

Rebaja de pasajes a los delegados.—La Línea Ward ha fijado las siguientes cuotas reducidas: de 130 dólares por persona, límite 30 días, de Nueva York a la ciudad de México y regreso vía The New York & Cuba Mail Steamship Company-Ferrocarril Mexicano; y de 80 dólares, por persona, límite 21 días, de la Habana a Veracruz y regreso. Estas cuotas regirán tanto si el movimiento se hace en grupo como individual, siempre que sean delegados al Congreso y tengan certificados que los acrediten como tales.

* * *

Exposición de publicaciones relacionadas con la infancia.—La Comisión Organizadora proyecta organizar una exposición de revistas, folletos, libros y otras publicaciones relacionadas con la infancia, que sean editadas por las agrupaciones americanas respectivas; y al efecto, les suplica en estas líneas se sirvan enviarle una colección lo más completa de ellas. Se cree que será muy útil que los especialistas en asuntos infantiles puedan conocer y consultar dichas publicaciones, cuya circulación podrá aumentar por ese conocimiento.

* * *

Las Oficinas de la Comisión Organizadora del VII Congreso Panamericano del Niño, están instaladas en el edificio del Departamento de Salubridad Pública (Paseo de la Reforma y Lieja, México, D. F.). Toda correspondencia relacionada con el Congreso debe dirigirse al Secretario General.

DIRECTORIO

Publicación Mensual

Director: Alfonso Pruneda

Paseo de la Reforma y Lieja, México, D. F.

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
Invitación a las Agrupaciones de América que se ocupan de asuntos relacionados con la Infancia.....	17
Nota enviada a los Representantes Diplomáticos de los países americanos en México.....	18
Cómo va a trabajar el Congreso.....	19
Invitación a las personas que deseen tomar parte en el Congreso.....	20
Trabajos para el Congreso.....	21
Noticias diversas.....	22

BOLETIN

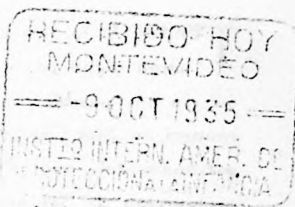
del VII Congreso Panamericano del Niño

12 a 19 de octubre de 1935 - MEXICO, D. F.

Número 3

Se publica mensualmente
y se distribuye gratis

10 de agosto de 1935



Los Congresos Panamericanos del Niño

El Primer Congreso Panamericano del Niño tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, durante los días del 6 al 16 de julio del año de 1916.

El segundo tuvo lugar en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, durante los días del 18 al 23 de mayo de 1919.

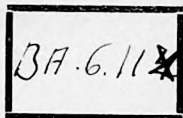
El tercero se reunió en Río de Janeiro, capital de los Estados Unidos del Brasil, durante los días del 25 de agosto al 5 de septiembre del año de 1922.

El cuarto se reunió en Santiago de Chile, del 12 al 19 de octubre del año de 1924.

El quinto tuvo lugar en la Habana, capital de la República de Cuba, del 8 al 15 de diciembre de 1927.

El sexto se reunió en la ciudad de Lima, capital de la República del Perú, durante los días del 4 al 11 de julio de 1930.

El séptimo se reunirá en la ciudad de México, del 12 al 19 de octubre de 1935.



INVITACION DIRIGIDA A LAS SOCIEDADES Y AGRUPACIONES
MEXICANAS QUE SE INTERESAN POR LOS
ASUNTOS DE LA INFANCIA

Comisión Organizadora del VII Congreso Panamericano del Niño

TENEMOS la honra de invitar a esa Honorable Agrupación de que es usted digno presidente a que se sirva tomar parte, en la forma que que le sea posible, en el VII Congreso Panamericano del Niño, que se reunirá en esta Capital del 12 al 19 de octubre del presente año, bajo el patronato del señor Presidente de la República y los auspicios del Departamento de Salubridad.

El Congreso se sujetará al Reglamento que consta en la convocatoria adjunta.

Esperando contar con la valiosa cooperación de ustedes, les anticipamos las gracias y aprovechamos la oportunidad para ofrecerles las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Por la Comisión Organizadora:
El Secretario General,
Dr. Alfonso Pruneda

COMISION ORGANIZADORA DEL CONGRESO

<i>Presidente:</i>	Dr. y Gral. José Siurob.
<i>Primer Vicepresidente:</i>	Dr. Jesús Díaz Barriga.
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	Dr. Alfonso G. Alarcón.
<i>Secretario General:</i>	Dr. Alfonso Pruneda.
<i>Prosecretario:</i>	Dr. Manuel Martínez Báez.
<i>Vocales:</i>	

Pediatría médica.	Dr. Isidro Espinosa de los Reyes.
	Dr. Mario A. Torroella.

Pediatría quirúrgica	Dr. Pablo Mendizábal.
y Ortopedia.	Dr. Juan Farill.

Higiene infantil.	Dr. Alfonso G. Alarcón.
	Dr. Rigoberto Aguilar P.

Asistencia y Servicio	Dr. Federico Gómez.
Sociales.	Dr. José F. Franco.

Legislación.	Lic. Florencio Padilla.
	Lic. Manuel Rueda Magro.

Educación.	Dr. Lauro Ortega.
	Profesora Rosaura Zapata.

Las Oficinas de la Comisión están instaladas en el edificio del Departamento de Salubridad Pública (Paseo de la Reforma y Lieja, D. F.). Toda la correspondencia relacionada con el Congreso, debe dirigirse al Secretario General de la Comisión.

LOS TEMAS QUE SE ESTUDIARAN EN LAS SECCIONES DE PEDIATRIA MEDICA Y PEDIATRIA QUIRURGICA

La importancia extraordinaria que tienen los diez temas que figuran en la Sección de Pediatría Médica hace que la Comisión Organizadora recomiende el especial estudio de los mismos a los congresistas de la clase médica que nos honren con su presencia.

La asistencia facultativa que se presta al niño desde que nace sólo puede darla el pediatra, con sus especiales conocimientos sobre las enfermedades de la primera infancia. De la amplitud de esos conocimientos y de la eficacia con que se aplican depende la salud y el desarrollo corporal y psíquico de los niños. Es un grato deber profesional ayudar a la formación de generaciones físicas y moralmente sanas y es, asimismo, un deber patriótico defender a la Raza y a la Patria, contribuyendo a que cese o disminuya la elevada cifra de mortalidad infantil que todavía sufren los países de América.

El estudio de los otros diez temas que abarca la Sección de Pediatría Quirúrgica y Ortopedia, es también de una gran importancia para el presente y para el porvenir de la infancia. La multitud de niños deformes que vienen al mundo y el elevado número de los que, desgraciadamente, han sido y siguen siendo víctimas de padecimientos que requieren la intervención quirúrgica, han inducido a la Comisión Organizadora a encarecer también de una manera especial el estudio cuidadoso y sereno de los interesantes temas seleccionados para la Sección Segunda del Congreso.

El próximo Congreso del Niño, para el que se adornará nuestra legendaria Capital con sus mejores galas, será, sin duda alguna, un torneo científico en que los especialistas de toda la América se reunirán y establecerán vinculaciones muy estrechas en favor de la infancia. Es pues necesario, hoy más que nunca, la unión y el esfuerzo de toda la familia médica americana, para obtener progresos científicos que protejan y cuiden nuestras poblaciones infantiles.

ALGUNAS RESPUESTAS DE SOCIEDADES INVITADAS

El Patronato Nacional de la Infancia de Santiago de Chile se ha servido dirigirnos la siguiente nota:

"He tenido el honor de recibir el atento oficio de usted por el que se sirve solicitar la cooperación de nuestra Institución, en favor del VII

Congreso Panamericano del Niño que se reunirá en esa ciudad a mediados de octubre próximo, bajo el alto patronato del señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.—En respuesta, me es grato manifestar a usted que, apreciando debidamente las altas finalidades del Congreso y el importante programa de labor que se propone realizar, el Patronato Nacional de la Infancia que tengo el honor de presidir, se hará un deber en cooperar por todos los medios a su alcance al mejor éxito de la futura Asamblea.—Con sentimientos de distinguida consideración, quedo del señor Presidente Atto. y S.S.—Presidente: *Salustio Barros*. (Firmado)".

La Sociedad Argentina de Pediatría, con residencia en Buenos Aires, ha tenido la atención de dirigirnos la siguiente comunicación:

"Acusamos recibo de vuestra atenta nota del 9 de mayo ppdo., por intermedio de la que se invitaba a los socios de la Sociedad Argentina de Pediatría a participar en el VII Congreso Panamericano del Niño, de cuyo lugar y fecha de celebración, así como de cuya constitución, fuimos por ella ampliamente informados.—En respuesta a tan gentil ofrecimiento, que agradecemos vivamente, nos adelantamos a comunicarles que esta Sociedad no escatimará esfuerzos para hacerse presente, en la mejor forma que le sea posible.—Mientras tanto, reciban, con nuestros mejores augurios, la seguridad de nuestra consideración más distinguida.—Presidente: *Mario Justo del Carril*.—Secretario General: *Pascual R. Cervini*. (Firmados)".

ALGUNAS RESPUESTAS DE LOS SEÑORES EMBAJADORES Y MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS

El Excmo. señor Embajador de Guatemala en México, se ha servido dirigirnos la siguiente nota:

"Tengo el honor de acusar recibo a ustedes de su atenta comunicación de fecha 13 del mes en curso, en la cual hacen de mi conocimiento de que, en acatamiento a lo resuelto en el VI Congreso Panamericano del Niño, que se reunió en Lima, Perú, en 1930, el VII Congreso del mismo nombre se celebrará en esta ciudad del 12 al 19 de octubre del presente año, con el patronato del señor Presidente de la República, bajo los auspicios del Departamento de Salubridad y conforme al reglamento que consta en la convocatoria anexa.—Asimismo, he quedado enterado de los con-

ceptos de la muy apreciable carta de ustedes, y desde luego me permito decirles que con mucho gusto colaboraré en favor del éxito del citado Congreso, en todo aquello que esté dentro del campo de mis atribuciones, y que, hoy mismo, transmito a la Secretaría de Relaciones de mi país, la carta de ustedes, en donde según tengo entendido, ha sido ya nombrada la persona que represente a mi Gobierno en el seno de tan interesante Congreso.—Oportunamente indicaré el nombre de dicha persona”.

El Excmo. señor Josephus Daniels, Embajador de los Estados Unidos de Norte América, también nos dirigió la nota que sigue:

“He recibido su cortés carta del 13 de junio, 1935, que se refiere al próximo Congreso Panamericano del Niño, que tendrá lugar en México, del 12 al 19 de octubre de 1935, y expresa su deseo de que los Delegados que van a representar a los Estados Unidos en esta Conferencia, contribuyan con algunos trabajos sobre los temas que se van a discutir durante la Conferencia. Con esta finalidad usted sugiere que se establezcan comisiones locales en cada una de las ciudades que han de participar en la Conferencia, las que se harían cargo de la propaganda del Congreso y de invitar a las personas que se interesan en lo que se relaciona a la infancia, para que puedan tomar parte en la forma en que ellas lo deseen.—En respuesta me apresuro a asegurarle que todas las sugerencias contenidas en su carta han sido comunicadas a mi Gobierno y que tendré gran placer, en tiempo oportuno, de comunicarle a usted la respuesta que reciba. Debo añadir que esta Embajada, el 20 de mayo de 1935, informó al Departamento de Estado de Washington de que sería de utilidad a vuestro Comité el que los Delegados americanos que estén nombrados para asistir al Congreso eligieran de la lista de temas especificados en el artículo 20 de los Reglamentos del Congreso, aquellos en los que tengan positivo interés de discutir durante el Congreso, para poder notificárselo a usted de antemano si les es posible”.

El Excmo. señor Embajador de Cuba nos dice lo siguiente:

“Tengo el honor de acusar a ustedes recibo de su atenta carta, de fecha 12 de los corrientes, por la que tuvieron la bondad de manifestarme que el VII Congreso Panamericano del Niño se celebrará en esta ciudad de México, del 12 al 19 del próximo octubre.—Del contenido de la referida

carta doy traslado a mi Gobierno y excuso manifestar a ustedes que estoy dispuesto a cooperar, en lo que me sea posible, al mayor éxito del referido Congreso".

El Excmo. señor Embajador de Chile nos dice:

"En respuesta a la atenta comunicación de usted de fecha 12 de junio próximo pasado, me es grato manifestarle que envié oportunamente a Santiago una comunicación sobre el VII Congreso Panamericano del Niño que deberá realizarse en esta capital del 12 al 19 de octubre próximo.— Puede la Comisión Organizadora del Congreso estar cierta de que contará con la cooperación incondicional de la Embajada de Chile para todo lo que pueda serle útil.—El Gobierno de Chile se ha hecho representar en todos los anteriores Congresos y seguramente adoptará la misma actitud de adhesión con el que va a realizarse en México".

El Excmo. señor Ministro de Colombia nos dice:

"Tengo el honor de referirme a la muy atenta nota de usted fechada el 10 del presente mes, en la cual usted se ha servido participarme los trabajos que esa Comisión Organizadora está realizando, y pedirme mi concurso a fin de que por parte de Colombia se traiga un aporte considerable a las labores del Congreso.. De manera especial desea usted que yo colabore en la rápida constitución del Comité local colombiano. Ya me he dirigido sobre este particular a mi Gobierno, y para abreviar y facilitar los trámites, me permito sugerir a usted que escriba directamente a un grupo de personas cuyos nombres indico en seguida y que están especialmente interesadas en la lucha en favor de la Infancia, para que ellas constituyan el Comité local y busquen y obtengan la colaboración oficial y científica para que pueda realizarse el propósito de usted de que el concurso de Colombia para el VII Congreso Panamericano del Niño tenga especial significación.—Las personas a que dejo hecha referencia son las siguientes: Sra. María López de Escobar Jimeno, Srita Lucía Lozano y Lozano, doctor Pablo García Medina y doctor Jorge Bejarano".

El Excmo. señor Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana, dice lo siguiente:

"Hónrome en corresponder a la atenta carta de ustedes de 14 del corriente y asegurarles mi cordial disposición a contribuir, siquiera sea modestamente, al feliz éxito del VII Congreso Panamericano del Niño, como ustedes lo solicitan, y es mi más vivo deseo. Al efecto, he trasmitido el texto de la referido carta de ustedes a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de mi Nación, que presta la mayor consideración a cuanto promueve el bienestar de los pueblos de América y afirme la solidaridad entre ellos".

INSCRIPCIONES AL CONGRESO

La Comisión Organizadora invita cordialmente a los médicos, dentistas, abogados, parteras, enfermeras y maestros con título legal, que se interesen especialmente en los asuntos de la infancia, a que se inscriban como miembros de número del Congreso. La cuota de inscripción es de \$10.00 (diez pesos) moneda mexicana. Los miembros de número tienen derecho a presentar un trabajo en la Sección a que se inscriban y a participar en las visitas y actos sociales que se efectuarán durante la semana del Congreso. Las personas que estén dispuestas a inscribirse pueden solicitar la cédula de inscripción al Secretario General de la Comisión Organizadora del VII Congreso Panamericano del Niño (Departamento de Salubridad, México, D. F.), quien con gusto se las enviará a vuelta de correo.

TRABAJOS PARA EL CONGRESO

Además de los trabajos que se mencionan en la página 21 del Boletín número 2, se han recibido noticias de los siguientes:

El doctor Alfonso Alarcón, presidente de la Sección de Higiene Infantil, ha obtenido la cooperación de estos facultativos:

Dr. Jesús J. Cano, de Tampico: Estudio médico-social acerca de la protección a la infancia.

Dr. Alvaro Carrillo Gil, de Mérida: Las avitaminosis más frecuentes en la infancia.

Delegado del Sindicato de los Médicos y Profesionistas Conexos de Tampico: Cooperación de los sindicatos médicos en la protección a la infancia.

El Lic. Manuel Rueda Magro, vocal de la Sección de Legislación Infantil, ha conseguido, por su parte, la siguiente colaboración:

Lic. Fernando Aguilar V.: "Certificado pre-nupcial obligatorio".

Lic. Gustavo Acuña Esquivel: "Fundamentos humanos, legales y sociales de los derechos de la maternidad".

Lic. Julio R. Luengas: "Reformas legislativas para facilitar la inscripción de los nacimientos en el Registro Civil".

Lic. Fernando Suárez Gómez: "Legislación adecuada para facilitar la fundación de casas de cuna, maternidades, hospitales, etc., por la iniciativa privada".

Lic. Bernabé Ballesteros: "Legislación apropiada en beneficio de los huérfanos, abandonados, hijos de delincuentes y expósitos".

Lic. Antonio Pérez Alcocer: "Investigación de la paternidad".

Lic. Alfonso M. Septién.—"Protección a los hijos ilegítimos".

Lic. Nicolás Maldonado: "Facilidades legales para incorporar a la familia a los hijos habidos fuera del matrimonio".

Lic. Manuel Rueda Magro: "Leyes del Seguro Social de la Maternidad".

El *Dr. Ambrosio Vargas Valencia* (y no Vargas Galeana como se dijo por un error en el número anterior), presentará un trabajo sobre: "Cómo corregir la alimentación insuficiente o viciosa durante el embarazo".

La *señora Prof. María Luisa G. de Aburto* y la *Srita. Prof. Ofelia Anaya Pacheco* presentarán en colaboración un estudio sobre: "Recreaciones adecuadas a los niños".

NOTA DE PESAME ENVIADA AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DEL
URUGUAY, CON MOTIVO DE LA MUERTE DEL MUY ILUSTRE
DOCTOR LUIS MORQUIO, DIRECTOR DEL INSTITUTO IN-
TERNACIONAL AMERICANO DE PROTECCION A LA INFAN-
CIA.

México, D. F., agosto 10 de 1935.

Excmo. señor Hugo V. de Pena,
Ministro del Uruguay.

P r e s e n t e .

La Comisión Organizadora del VII Congreso Panamericano del Niño se ha enterado con profunda pena del muy sensible fallecimiento del muy ilustre doctor Luis Morquio, Director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.

La desaparición del eminente pediatra uruguayo es una pérdida incalculable para la Ciencia y para la Humanidad y priva al próximo Congreso del Niño de una colaboración respetabilísima que esta Comisión Organizadora había solicitado y que, con verdadero entusiasmo, deseaba tener.

La Comisión se honra en expresar a V.E. su más sentido pésame por el fallecimiento del muy ilustre doctor Morquio y se permite rogarle tenga a bien transmitir estos cordiales sentimientos a los familiares del finado y al personal del Instituto que él iniciara y dirigiera con tanto éxito.

Reitero a V.E. las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

*El Secretario General de la
Comisión Organizadora:*

ALFONSO PRUNEDA

Noticias diversas

Fallecimiento del ilustre doctor Luis Morquio.—El señor Ministro del Uruguay se ha servido comunicar a la Comisión Organizadora del Congreso el sensible fallecimiento del ilustre doctor Luis Morquio, Director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, a quien la misma Comisión había hecho una invitación especialísima a fin de que se sirviera honrar con su presencia la Asamblea que va a celebrarse en octubre próximo. El doctor Morquio falleció en Montevideo el 9 de julio próximo pasado y sus funerales fueron una manifestación de duelo nacional. El eminente pediatra uruguayo era Director del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura de la Facultad de Medicina de Montevideo, Director de la Oficina Internacional de Socorros a los Niños. Miembro asociado de la Academia de Medicina de París, Experto del Comité de Higiene de la Sociedad de las Naciones y miembro de otras muchas corporaciones uruguayas y extranjeras. Se le tiene por el creador de la pediatría nacional uruguaya y sus ocupaciones científicas y administrativas no le impedían dedicar parte de su tiempo a la atención de los niños. En otra página de este Boletín aparece la nota de pésame dirigida por la Comisión Organizadora al señor Ministro del Uruguay.

* * *

El Partido Nacional Revolucionario y el Congreso.—El Comité de Acción Social y Cultural del Partido Nacional Revolucionario ha manifestado su interés por el Congreso y anuncia que probablemente tomará parte en él.

* * *

Comisiones Locales.—La Comisión Organizadora se ha dirigido a las personas designadas por el señor Ministro de Colombia para que integren la Comisión Local de ese país. Esas personas son las siguientes: señora María López de Escobar Jimeno; señorita Lucía Lozano y Lozano; doctor Pablo García Medina; doctor Jorge Bejarano; señor Agustín Nieto Caballero y señor Pablo de la Cruz.

También se ha dirigido la Comisión Organizadora al señor doctor Luis A. Suárez, Director del Instituto del Niño, en Lima, Perú, y a la Liga Nacional de Higiene y Profilaxis Social, también del Perú: al primero en solicitud de que organice la Comisión Local del Perú y a la segunda invitándola a tomar parte en el Congreso.

Ha quedado constituida la Comisión Local de los Estados Unidos, en la que figuran como Presidenta la señorita Grace Abbot y como Secretaria la señorita Katharine F. Lenroot.

* * *

Liga Antituberculosa de Houston, Texas.—Se ha recibido la adhesión de esta institución, que se propone designar un miembro de número que la represente en el Congreso.

Representantes de diversas agrupaciones.—El Departamento de Sanidad Militar ha designado al Teniente Coronel Federico Gómez Santos y a los Mayores Pedro Acuña Esquivel y Marín Ramos Contreras, representantes del Cuerpo Médico Militar. La Academia Nacional de Medicina ha nombrado, con el mismo carácter, a los señores doctores Mario A. Torroella, Manuel Escontría, Pablo Mendizábal y Anastasio Vergara Espino. El Ateneo de Ciencias y Artes de México ha nombrado, también como representantes, a los señores doctores Daniel M. Vélez, Alfredo M. Saavedra y Adrián Correa.

* * *

Exhibición de publicaciones científicas.—Entre las publicaciones que se han recibido se cuentan las de las siguientes instituciones: "National Association for Nursery Education", "Child Development Institute" de la Universidad de Columbia y "College of Home Economics" de la Universidad de Cornell. Se ha solicitado el envío de las que hacen la Oficina del Niño y la Oficina de Educación de Washington, la Cruz Roja Americana y otras Instituciones relacionadas con la infancia.

* * *

Respuestas de agrupaciones invitadas.—La Sociedad Chilena de Pediatría se ha servido contestar nuestra invitación y manifestar que acordó hacer los trámites del caso para obtener la designación de un representante que concurra a las sesiones del Congreso y aporte las colaboraciones de dicha Sociedad.—La Asociación de Médicos del Departamento del Distrito Federal, se ha servido aceptar la invitación que se le hizo y ha ofrecido designar sus representantes ante el Congreso.

* * *

Periódicos que colaboran.—"La Reforma Médica", de Lima, Perú; Boletín de la Unión Panamericana; Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, de Montevideo; "Medicina y Cirugía de Occidente"; "Revista Médica Veracruzana"; "El Ilustrado", de México; y diversos diarios del Brasil y Estados Unidos. A todos damos las gracias por su colaboración.

DIRECTORIO

Publicación Mensual

Director: Alfonso Pruneda

Paseo de la Reforma y Lieja. - México, D. F.

SUMARIO

	Pág.
Los Congresos Panamericanos del Niño.....	25
Invitación a las Sociedades Mexicanas.....	26
Comisión organizadora del Congreso.....	27
Trabaja de las Secciones de Pediatría y Ortopedia.....	28
Respuestas de Sociedades invitadas.....	28
Respuestas de Embajadores y Ministros.....	29
Inscripciones al Congreso.....	32
Trabajos para el Congreso.....	33
Nota de pésame por la muerte del Dr. Luis Moruño.....	35
Noticias diversas.....	35

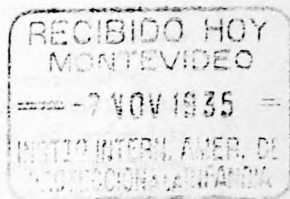
BOLETIN del VII Congreso Panamericano del Niño

12 a 19 de octubre de 1935 - MEXICO, D. F.

Número 4

Se publica mensualmente
y se distribuye gratis

10 de septiembre de 1935



INVITACION

Estando ya muy próxima la fecha en que deberá iniciar sus labores el VII Congreso Panamericano del Niño, la Comisión Organizadora del mismo se complace en reiterar su atenta invitación a los señores médicos, dentistas, abogados, parteras, enfermeras y educadores, para que se inscriban como miembros de número y presenten trabajos relacionados con la infancia. El temario del Congreso comprende asuntos importantes, que seguramente podrán ser desarrollados por quienes se sirvan aceptar esta cordial invitación. Sin embargo, no es indispensable presentar trabajos para poder ser inscritos como miembros de número. La cuota es de diez pesos moneda mexicana y la cédula de inscripción se obtiene en la Secretaría General de la Comisión, que actualmente funciona en el Salón Biblioteca del Departamento de Salubridad.

LOS TEMAS DE LA SECCION DE HIGIENE INFANTIL

La simple enunciación de los temas correspondientes a la Sección tercera (Higiene Infantil) revela el singular interés de los mismos. Es por eso que la Comisión Organizadora se permite recomendar de una manera especial su estudio a los señores miembros de la clase médica, entre quienes habrá, seguramente, personas especializadas y competentes en las distintas materias, que sabrán desarrollar con brillantez los temas de esta sección, contribuyendo así al éxito de nuestro Congreso.

Si la higiene en general es el principal factor en el disfrute de la salud, la higiene en particular debe ser el más poderoso auxilio para lograrla el hombre. Es, pues, la higiene infantil acreedora a que se le estudie minuciosa y cuidadosamente en sus múltiples aspectos, para que las conclusiones que se obtengan llenen el importante papel que deben llenar en la divulgación de los conocimientos necesarios para el mejor desarrollo del niño.

Por la importancia que tiene la Higiene Prenatal, se ha establecido una subsección que se ocupará especialmente de este asunto. Puede decirse que admitido ya por distintos países y por diversos autores que el problema del niño debe considerarse integralmente, o sea desde su concepción hasta la adolescencia, todo lo que se relaciona con la puericultura prenatal, en su forma más amplia y moderna, debe ser objeto de especial estudio. En tal virtud, la Comisión se permite recomendar también a las parteras y a los médicos especialistas en partos el desarrollo de estos interesantes y novedosos temas, y espera contar con ese importante contingente.

LOS TEMAS DE LAS SECCIONES DE ASISTENCIA Y SERVICIO SOCIALES, LEGISLACION Y EDUCACION

Los Congresos del Niño que hasta ahora se han efectuado han tenido a la vista los diversos aspectos de la compleja personalidad infantil. No se han ocupado exclusivamente de las cuestiones propiamente médicas, por grande que sea, como es, su reconocido interés. Con una clara comprensión de la importancia del estudio del niño sano, sobre todo para procurar que conserve su salud y que se desarrolle y crezca satisfactoriamente, los Congresos han dedicado atención particular a la Higiene Infantil y, en algunos, se han tratado también cuestiones relacionadas a la Higiene Prenatal.

Además, teniendo en cuenta que la Comunidad y el Estado deben preocuparse empeñosamente del bienestar infantil, estas Asambleas han estudiado también los importantes problemas de la Asistencia y del Servicio Sociales, tomando resoluciones de trascendencia. Por la misma razón, no han descuidado el estudio de los múltiples aspectos legales que tienen diversos problemas infantiles. Y, por último, tampoco han dejado de considerar los distintos movimientos educativos, que benefician a los niños normales y a los anormales.

Este vasto programa en favor de la infancia del Continente Americano va a seguirse en el Séptimo Congreso Panamericano del Niño y, por ello, comprenderá, además de las secciones destinadas a asuntos médicos e higiénicos, las que van a ocuparse de los otros aspectos del bienestar infantil. Los temas que en éstas van a tratarse se refieren a asuntos de actualidad y de interés para todos los países participantes. Habrá pues múltiples ocasiones para que los especialistas en Asistencia y Servicio Sociales, Legislación y Educación den a conocer los resultados de su ciencia y de su experiencia. Se espera, fundadamente, que los abogados, los maestros y los dedicados a las cuestiones sociales, tomen parte activa en el Congreso y contribuyan eficazmente al éxito de éste con los trabajos que presenten sobre los temas que comprende nuestro reglamento y que fueron publicados en el número 1 de este Boletín.

DELEGADOS OFICIALES DE LOS GOBIERNOS AMERICANOS (1)

<i>Costa Rica.</i>	Sr. Dr. Francisco de P. Miranda. Sr. Ramón Luis Chacón.
<i>Chile.</i>	Sr. Profesor Arturo Piga. Sr. Dr. Francisco de P. Miranda.
<i>Guatemala.</i>	Sr. Dr. Luis Gaitán.
<i>Nicaragua.</i>	Sr. Dr. Gustavo Jerez Tablada. Sr. Dr. Angel Cifuentes.
<i>Panamá.</i>	Sr. Bernardo Zetina, jr.
<i>Paraguay.</i>	Sr. Dr. Tomás G. Perrín.
<i>Santo Domingo.</i>	Sr. Ministro Tulio Cestero. Sr. Lic. Arturo Despradel. Sr. Lic. Emilio Araujo. Sr. Lic. Rafael Matos Díaz.

REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS (1)

<i>Aguascalientes.</i>	Dr. Alberto del Valle.
<i>Michoacán.</i>	Sr. Luis Mora Tovar. Sr. Augusto Vallejos.
<i>Nuevo León.</i>	Sr. Dr. Julián Garza Tijerina.
<i>San Luis Potosí.</i>	Sr. Diputado Lamberto Hernández.
<i>Tlaxcala.</i>	Dr. Rubén Ricalde Gamboa.
<i>Yucatán.</i>	Sr. Senador y Lic. Maximiliano Péniche Vallado.
<i>Zacatecas.</i>	Dr. Juan M. González.

(1) Según noticias recibidas hasta la fecha de este Boletín.

REPRESENTANTES DE SOCIEDADES INVITADAS (1)

Sociedad Guatemalteca de Protección a la Infancia. *Dr. Luis A. Gaitán.*

Asociación Internacional de Protección a la Infancia. *Dr. Rafael Santamarina.*

Federación de Agrupaciones de Padres de Familia del D. F. *Sra. Amelia Vda. de Ríos y Sr. Coronel Enrique López Araiza.*

Asociación de Universitarias Mexicanas. *Sritas. Profesoras María de la Luz Grovas, Eulalia Guzmán y Carmen R. del Castillo.*

Cuerpo Médico Militar. *Teniente Coronel Federico Gómez Santos, Mayores Pedro Acuña Esquivel y Marín Ramos Contreras.*

Academia Nacional de Medicina. *Dres. Mario A. Torroella, Manuel Esconrí, Pablo Mendizábal y Anastasio Vergara.*

Asociación Mexicana de la Cruz Roja. *Dres. Alfonso Díaz Infante, José María Argüelles, Gustavo Baz, César R. Margáin, Francisco Ortega, Alfonso Priani, Guillermo Dávila G., Eduardo Uribe Gueroles y José F. Franco, señoras María Gargollo de Lazo y María de Jesús Barros de Sierra.*

(1) Según noticias recibidas hasta la fecha de este Boletín.

MIEMBROS DE NUMERO (1)

- Dr. Ambrosio Vargas Valencia*, de México, D. F.
Profesora María Elena Chanes, de México, D. F.
Profesora Judith Rivera de Rangel, de México, D. F.
Profesora María de la Luz Rivera de Isunza, de México, D. F.
Señorita Sue H. Perry, de la Asociación Cristiana Femenina, de México, D. F.
Dr. Adrián Bourcart, de México, D. F.
Profesora María Luisa G. de Aburto, de México, D. F.
Profesora Ofelia Pacheco Anaya, de México, D. F.
Dr. Carlos Chang Fong, de México, D. F.
Enfermera Emmeline J. Renis Rueda, de Houston, Texas.
Dra. Elva A. Wrigth, de Houston, Texas.
Dr. Ernesto Rodríguez, de Comaltitlán, Chiapas.
Dr. Juan M. González, de México, D. F.
Dr. Luis Raúl Flores, de Chihuahua, México.
Dr. Juan Graham Casasús, de México, D. F.
Dr. Miguel E. Bustamante, de México, D. F.
Enfermera Berta Heuer Ritter, de México, D. F.
Dr. Salvador Pacheco Marroquín, de Quetzaltenango, Guatemala.
Dr. Demófilo González Calzada, de México, D. F.
Dr. Rafael Soto y Allende, de México, D. F.
Profesora Refugio Soní, de México, D. F.
Dr. Charles A. Bailey, de México, D. F.
Dr. Agustín Hernández Mejía, de México, D. F.
Dr. Jesús J. Cano, de Tampico, Tamps.
Dr. Joaquín Baeza Alzaga, de Guadalajara, Jal.
Dr. Alvaro Ariza D., de Puebla, Pue.

(1) Registrados hasta la fecha de este Boletín.

TRABAJOS OFRECIDOS

SECCION PRIMERA. Pediatria Médica

Dr. Alvaro Carrillo Gil, de Mérida, Yucatán: Las avitaminosis más frecuentes en la infancia.

Dr. Salvador Pacheco Marroquín, de Quetzaltenango, Guatemala: Colibacilosis infantiles.

Dres. Demófilo González Calzada y Rafael Soto, de México, D. F.: Raquitismo en México.

Dr. Guillermo Alvarado: La colibacilosis en la infancia.

Dres. José Amor y Anastasio Vergara: Clasificación de los trastornos nutritivos de la primera infancia.

Dr. Alejo Calvo: Hemoterapia en pediatria.

Dr. Guillermo Christy: La coagulabilidad sanguínea en el recién nacido mexicano.

Dr. Ildefonso Donís: Cuadro clínico y paratogénico de los niños comedores de tierra.

Dr. Antonio Gómez: Contribución al estudio de las hipotrofias infantiles.

Dr. Fernando López Clares: La tensión arterial en el niño mexicano.

Dr. Jorge Muñoz: Las broncoéctasis infantiles y su diagnóstico bronco-gráfico.

Dr. José Rábago.—Consideraciones acerca de la heredo-sífilis precoz.

Dr. Lino Vergara: La idiocia familiar amaurótica en México.

Dr. Alfredo Ramos Espinosa: Raquitismo y tuberculosis. Vitamina D. Calcio y fósforo.

SECCION SEGUNDA. Pediatria Quirúrgica.

Dr. Pablo Mendizábal: La inmovilización y los injertos huesosos en las artritis tuberculosas.

Dr. Leonardo Silva: La litiasis vesical en la infancia en el medio proletario.

SECCION TERCERA. Higiene Infantil

Dr. Juan M. González, de México, D. F.: Alimentación de niños desde el nacimiento, con leche con jugo de limón.

Dr. Alfonso J. Alarcón: Influencia del destete prematuro en la mortalidad infantil.

Dr. Rigoberto Aguilar P.: La harina de garbanzo en la alimentación infantil.

Dr. Hermilo Castañeda: La cuti-reacción de Von Pirquet en la ciudad de México.

Dr. Agustín Navarro: Higiene de la leche en México.

Dr. Marín Ramos Contreras: Los complejos fisiológicos del niño en la constitución mental del adulto.

Dr. Fernando Latafi: Profilaxis de las tiñas en el medio escolar.

Dr. José Felipe Franco: La inmunidad a la viruela con la vacuna intradérmica.

Subsección de Higiene Prenatal

Dr. Ambrosio Vargas Valencia, de México, D. F.: Cómo corregir la alimentación insuficiente o viciosa durante el embarazo.

SECCION CUARTA. Asistencia y Servicios Sociales.

Dr. Alfonso Millán, de México, D. F.: Organización y funcionamiento de las clínicas de neuropsiquiatría infantil.

Dr. Enrique Salgado Palacios, de México, D. F.: Organización y funcionamiento de las clínicas de neuropsiquiatría infantil.

Dr. Enrique Salgado Palacios, de México, D. F.: Preparación de la enfermera especializada en asuntos de la infancia.

Dr. Demófilo González, de México, D. F.: Cooperación de los Sindicatos Médicos en la protección de la infancia.

Dr. Alfonso Priani, de México, D. F.: La Cruz Roja y su cooperación permanente en la protección a la infancia.

Dr. Aquilino Villanueva, de México, D. F.: El Instituto pro-infancia, coordinador de estas actividades en cada país.

Srita. Bertha Heüer, de México, D. F.: Protección a los niños que trabajan en los circos, teatros, carpas y otros espectáculos semejantes.

Dr. Luis Mazzotti, de México, D. F.: Protección a la infancia en las comunidades rurales.

Srita. Enelda Fox, de México, D. F.: Coordinación y desarrollo de trabajos encaminados a preparar a las madres para la debida protección de sus hijos.

Srita. Sue H. Perry, de México, D. F.: Servicio social.

Dr. Miguel E. Bustamante, de México, D. F.: Protección a la infancia en las comunidades rurales.

Dr. Pedro Cantonnet, de Montevideo, Uruguay: Organización y funcionamiento de los preventorios.

Dr. Angel Cifuentes: Campaña social contra la sífilis innata.

Dr. Alfredo M. Saavedra: La obra de la protección a la infancia en México.

Dr. Ernesto González Tejeda: El examen fisiológico de los niños del Tribunal para Menores.

Sr. José Rodolfo Acedo: La investigación social en los niños del Tribunal para Menores.

Profesora Lupe Jiménez Posadas: La Cruz Roja de la Juventud de la Escuela "República Argentina".

SECCION QUINTA. Legislación.

Lic. Antonio Pérez Alcocer, de México, D. F.: Investigación de la paternidad.

Lic. Fernando Aguilar V., de México, D. F.: Certificado pre-nupcial obligatorio.

Lic. Nicolás Maldonado, de México, D. F.: Facilidades legales para incorporar a la familia a los hijos habidos fuera del matrimonio.

Lic. Bernabé Ballesteros, de México, D. F.: Legislación apropiada en beneficio de los huérfanos, abandonados, hijos de delincuentes y expósitos.

Lic. Julio R. Luengas, de México, D. F.: Reformas legislativas para facilitar la inscripción de los nacimientos en el Registro Civil.

Lic. Fernando Suárez Gómez, de México, D. F.: Legislación adecuada para facilitar la fundación de casas de cuna, maternidades, hospicios, etc., etc., por la iniciativa privada.

Lic. Alfonso M. Septién, de México, D. F.: Protección de los hijos ilegítimos.

Dr. Dardo A. Rietti, de Córdoba, República Argentina: La edad de admisión al trabajo y el problema educacional.

Lic. Manuel Rueda Magro, de México, D. F.: Leyes del seguro social de la maternidad.

Dr. Rafael Santamarina: Legislación complementaria de la prevención social de la delincuencia infantil, para la redención de los menores delincuentes.

Profesora Lucía Navarro de Pérez C.: Legislación complementaria de la prevención social de la delincuencia infantil.

Lic. Fernando Ortega: Estado actual de la legislación sobre tribunal para niños en México.

Lic. Ernesto Aznar Preciat: Reformas legislativas para facilitar la inscripción de los nacimientos en el Registro Civil.

Dr. Jesús T. Cano, de Tampico, Tamps.: Pro-infancia. Su aspecto médico, social y jurídico.

SECCION SEXTA. Educación.

Profesoras María Elena Chanes y Elisa Osorio, de México, D. F.: Recreaciones adecuadas a los niños.

Profesora Judith Rivera de Rangel, de México, D. F.: Colaboración de la familia y de la escuela en beneficio de los niños.

Profesora María Luisa G. de Aburto y Profesora Ofelia Anaya Pacheco, de México, D. F.: Recreaciones adecuadas a los niños.

Profesora María de la Luz Rivera de Isunza, de México, D. F.: Papel del mobiliario y del material educativo en los jardines de niños.

Lic. Roberto Lara y López: Bases para formular programas de educación física para el niño.

Prof. Miguel Huerta: Bases científicas para formular los horarios escolares.

Prof. Antonio Galicia: Educación progresiva.

Prof. Antonio Galicia: La orientación vocacional en la Escuela Primaria.

Dr. Moisés Reyes Acosta: Las Escuelas de Recuperación Física.

Dr. Roberto Solís Quiroga: Las Escuelas de Débiles Mentales, y sus resultados.

Dr. Jorge Muñoz Turnbull: El alcoholismo y su relación con los problemas escolares.

Srita. Refugio Soní: Teatro Infantil.

Sra. Josefina Velázquez Peña: Colaboración de la escuela y de la familia en beneficio de los niños.

TRABAJOS OFRECIDOS A LA COMISION LOCAL DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA

Miss Grace Abbott, Chairman of the United States Committee. "A Demonstration of Methods of Treating Delinquency in an Urban Area".

Miss Mary E. Murphy, Director, Elizabeth McCormick Memorial Fund, Chicago, "Coordination and Development of the Instruction of Mothers in the Care of Their Children".

Dr. W. Palmer Lucas, University of California Medical School, San Francisco. "Problems of Adolescence and Their Importance to the Pediatrician".

Dr. George M. Lyon, Huntington, W. Va. "Prevention of Bacillary Dysentery".

Dr. William E. Howard, Dallas, Texas. "Malignant Tumors of the Eye in Children".

Dr. Ethel C. Dunham, Children's Bureau, U. S. Department of Labor. "Mortality Among Prematurely Born Infants".

Mr. C. C. Carstens, Executive Director of the Child Welfare League of America. "Development of Programs for the Care of Dependent and Neglected Children, especially in Rural Areas".

Dr. H. E. Chamberlain, Bobs Roberts Memorial Hospital for Children, Chicago. "The Organization of Psychiatric Clinics for Children".

Dr. Ethel C. Dunham, Director, Division of Maternal Child Health, U. S. Children's Bureau. "Fetal and Neonatal Mortality in Relation to the Mother's Pregnancy, Labor and Delivery".

Dr. Neva R. Deardorff, Director, Research Bureau, Welfare Council of New York City. "Survey of Hospital Patients Served in the New York City, 1933".

Mr. Jacob Kepecs, Superintendent, Jewish Home Finding Society, Chicago. "Social Services in the Public Schools", or "The Problems of Youth at the School Leaving Age".

Miss Rose J. McHugh, Assistant Commissioner, New York State Department of Social Welfare. "The Obligation of the State with Regard to Child Welfare".

Dr. F. W. Schlutz, Bobs Roberts Memorial Hospital for Children, Chicago. "The Care of the Premature Infant".

Dr. Felix Underwood, Executive Officer, Mississippi State Board of Health. "Organization of Rural Child Hygiene Services".

PROGRAMA GENERAL DEL CONGRESO

11 de octubre.—En la mañana y en la tarde. Inscripciones en la Oficina del Congreso. Entrega de credenciales, distintivos y programas impresos.

12 de octubre.—A las 11 de la mañana. Sesión solemne de apertura, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la República.

En la mañana y en la tarde. Inscripciones en la Oficina del Congreso.

13 de octubre.—En la mañana. Festival histórico en Teotihuacán. Ofrecido por el Departamento del Distrito Federal.—Inscripciones en la Oficina del Congreso.

14 de octubre.—De 9 a 12. Visitas a establecimientos de higiene infantil dependientes del Departamento de Salubridad Pública y a escuelas especiales dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

De 17 a 20. Sesiones de las diversas Secciones.

15 de octubre.—De 10 a 13. Sesión plenaria.

De 17 a 20. Sesiones de las Secciones.

16 de octubre.—De 10 a 13. Sesión plenaria.

A las 14. Almuerzo ofrecido por el Departamento de Salubridad Pública.

De 17 a 20. Sesiones de las Secciones.

A las 21. Concierto ofrecido por la Secretaría de Educación Pública.

17 de octubre.—De 10 a 13. Sesión plenaria.

De 17 a 20. Sesiones de las Secciones.

18 de octubre.—De 10 a 13. Sesión plenaria.

De 17 a 20. Sesiones de las Secciones.

19 de octubre.—De 9 a 11. Visitas a establecimientos dependientes de la Secretaría de Educación Pública y de la Beneficencia Pública del Distrito Federal.

A las 12. Sesión solemne de clausura.

El Sr. Presidente de la República se dignará recibir a los delegados oficiales, a los representantes de las diversas agrupaciones y a los congresistas en general, en la fecha que oportunamente se anunciará.

El Sr. Subsecretario encargado del Despacho de Relaciones Exteriores se servirá recibir a los delegados oficiales de los Gobiernos en la fecha que también se dará a conocer después.

Además de las visitas especiales a diversos establecimientos que se incluyen en el programa, los congresistas podrán hacer las que deseen a las mismas instituciones o a otras que les interesen, durante la semana del Congreso, mediante la presentación de la credencial respectiva, que les dará todas las facilidades del caso.

La Oficina del Congreso estará abierta del 14 al 19 de octubre, a las horas hábiles, para continuar las inscripciones y dar todas las informaciones necesarias.

En el próximo número del Boletín del Congreso volverá a publicarse este programa general, con las modificaciones que se hagan de ahora a entonces.

Noticias diversas

Comisiones locales.—Además de las que se instalaron en los Estados Unidos de América y Colombia, según informamos en nuestro número anterior, han quedado constituidas las del Uruguay, Perú y del Salvador. Estas comisiones se van a servir cooperar con la Comisión Organizadora Mexicana para obtener el contingente de cada uno de esos países.

* * *

Delegados oficiales del Gobierno Mexicano.—Han sido nombrados con este carácter, por el Sr. Presidente de la República, los Sres. Dres. Alfonso G. Alarcón, Federico Gómez y Aquilino Villanueva y la Srita. Prof. Rosaura Zapata.

* * *

Inscripciones al Congreso.—Se han inscrito, como miembros de número del Congreso, 26 personas. De ellas, dos son de Estados Unidos de América y una de Quetzaltenango, Guatemala. Este último ha enviado impreso el trabajo que va a presentar al Congreso.

* * *

Trabajos ofrecidos.—Se tienen ofrecidos, hasta hoy, 69 trabajos de médicos, abogados, enfermeras, maestros primarios y educadoras de párvulos, residentes en México. Se sabe también que están preparándose algunos por distinguidos especialistas norte y sudamericanos.

* * *

Nuevas invitaciones.—La Comisión Organizadora ha invitado a las Secretarías del Despacho, a los Departamentos del Ejecutivo, a los Sindicatos Médicos de la República, a las Universidades y Escuelas y Facultades de Medicina del país, a que se sirvan nombrar representantes en el Congreso y tomar parte en éste en la forma que les sea posible.

* * *

Cooperación de la Cruz Roja Americana.—La Cruz Roja Americana de la Juventud va a enviar una colección de sus importantes publicaciones, entre ellas los carteles a colores que ha editado, con destino a la exhibición de publicaciones relacionadas con la infancia que va a efectuarse durante el Congreso.

* * *

Exhibición de publicaciones científicas.—Además de las de la Cruz Roja Americana, de que habla el párrafo anterior, se han recibido otras de la Universidad de Iowa, U.S.A., entre ellas un libro sobre alimentación de los niños en edad pre-escolar de la Dra. Lowenberg. Se espera recibir más publicaciones, de

las diversas agrupaciones del Continente, a las que en estas líneas se reitera la invitación que les ha hecho la Comisión Organizadora.

* * *

Periódicos que colaboran.—Continúan apareciendo noticias del Congreso en periódicos de diversos países; entre ellos están la Revista Médica y Medicina Moderna, de Chile, la Revista Médica de Managua y el Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. A todos la Comisión Organizadora expresa su agradecimiento.

* * *

Invitaciones especiales.—Se han enviado a los señores Director General de la Oficina Panamericana, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Comisionado de Educación de los Estados Unidos de América y señorita Jefe del "Children's Bureau" de Washington, cuya cooperación al éxito del Congreso está siendo muy eficaz, para que se sirvan asistir a las reuniones de aquél.

* * *

Representantes del Departamento de Salubridad Pública.—Han sido designados, con este carácter, los doctores Salvador González Herrejón y Adolfo Nieto y el Ing. Luis E. Franco.

* * *

Volumen que imprimirá la Beneficencia.—La Beneficencia Pública ha ofrecido presentar al VII Congreso Panamericano del Niño un volumen especial en donde se relate todo lo que dicha institución hace en beneficio de la infancia.

* * *

Cooperación del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos.—La Comisión Organizadora ha recibido informe de que el Ministerio del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica ha dado a la prensa de aquel país un Boletín sobre el próximo Congreso Panamericano del Niño.

* * *

Excitativa a los Gobiernos invitados.—El señor Jefe del Departamento de Salubridad, que a su vez preside la Comisión Organizadora del VII Congreso Panamericano del Niño, se ha dirigido a la Secretaría de Relaciones Exteriores en solicitud de que se reitere la invitación hecha a los Gobiernos de los países americanos que no han contestado y para que ruegue a los que lo han hecho que designen sus delegados y nombren comisionados para tratar los temas.

* * *

Aceptación de la Barra Mexicana.—La Comisión ha recibido atenta respuesta de la Barra Mexicana de Abogados, aceptando la invitación que se le dirigió y participando que ha dado traslado de ella a sus miembros para que cooperen en los trabajos del Congreso.

* * *

Colaboración del Patronato de la Infancia de Buenos Aires.—Se ha recibido atenta comunicación suscrita por el Presidente del Patronato de la Infancia de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, dando cuenta de haber sido designadas las señoras María Rosa Lezica de Pirovano y María Elena Malina de Ledesma y los doctores José María Paz Anchorena y Benito S. Bosch, para que en nombre de esa institución presenten trabajos al Congreso.

COMISION ORGANIZADORA DEL CONGRESO

<i>Presidente:</i>	Dr. y Gral. José Siurob.
<i>Primer Vicepresidente:</i>	Dr. Jesús Díaz Barriga.
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	Dr. Alfonso G. Alarcón.
<i>Secretario General:</i>	Dr. Alfonso Pruneda.
<i>Prosecretario:</i>	Dr. Manuel Martínez Báez.
<i>Vocales:</i>	
Pediatría médica.	Dr. Isidro Espinosa de los Reyes. Dr. Mario A. Torroella.
Pediatría quirúrgica y Ortopedia.	Dr. Pablo Mendizábal. Dr. Juan Farill.
Higiene infantil.	Dr. Alfonso G. Alarcón. Dr. Rigoberto Aguilar P.
Asistencia y Servicio Sociales.	Dr. Federico Gómez. Dr. José F. Franco.
Legislación.	Lic. Florencio Padilla.
Educación.	Dr. Lauro Ortega. Profesora Rosaura Zapata.

La Oficina de la Comisión está instalada en el edificio del Departamento de Salubridad Pública (Paseo de la Reforma y Lieja, D. F.), y está abierta, diariamente de 10 a 13. Toda la correspondencia relacionada con el Congreso, debe dirigirse al Secretario General de la Comisión.

DIRECTORIO

Publicación Mensual

Director: Alfonso Pruneda

Paseo de la Reforma y Lieja. - México, D. F.

SUMARIO

	Pág.
Invitación.....	37
Los temas de la Sección de Higiene Infantil.....	38
Los temas de las Secciones de Asistencia y Servicio Sociales, Legislación y Educación.....	39
Delegados Oficiales de los Gobiernos Americanos.....	40
Representantes de los Gobiernos de los Estados.....	41
Representantes de Sociedades Invitadas.....	42
Miembros de Número.....	43
Trabajos ofrecidos.....	47
Trabajos de Estados Unidos de América.....	48
Programa general del Congreso.....	50
Noticias Diversas.....	52
Comisión Organizadora del Congreso.....	52

COLABORACION DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD

Imp. - D.S.P.

BOLETIN

del VII Congreso Panamericano del Niño

12 a 19 de octubre de 1935 - MEXICO, D. F.

Número 5

Se publica mensualmente
y se distribuye gratis

10 de octubre de 1935

SUMARIO

PROGRAMA GENERAL DEL CONGRESO

	<u>Págs.</u>
Locales del Congreso	38
Programa del Sábado 12 de octubre.....	38
" " Domingo 13 " " 	38
" " Lunes 14 " " 	39
" " Martes 15 " " 	41
" " Miércoles 16 " " 	44
" " Jueves 17 " " 	46
" " Viernes 18 " " 	49
" " Sábado 19 " " 	51
" " Domingo 20 " " 	52
Advertencias generales.	52
Reglamento del Congreso	53
Comisión Organizadora del Congreso.....	55

BA.6.11.4

LOCALES DEL CONGRESO

Oficina del Congreso, Academia N. de Ciencias "Antonio Alzate". (Calle de Justo Sierra, 19). Diariamente, del 11 al 19 de octubre, de las 10 a las 14 horas y de las 17 a las 20.

Sesiones plenarias. Palacio de Bellas Artes, Sala de Conciertos y Conferencias.

Sesiones de las Secciones de Pediatría Médica, Pediatría Quirúrgica y Ortopedia e Higiene Infantil. Palacio de Bellas Artes, Sala de Conciertos y Conferencias y Salón de la Planta baja, lado oriente.

Sesiones de las Secciones de Legislación y de Asistencia y Servicio Sociales, Academia Nacional de Ciencias "Antonio Alzate", Calle de Justo Sierra, 19.

Sesiones de la Sección de Educación, Teatro de Orientación de la Secretaría de Educación Pública, Entrada por la calle de González Obregón y por la Avenida República Argentina.

SABADO 12 DE OCTUBRE

A las 9.—Palacio de Bellas Artes. Salón de la planta baja. Lado oriente. Sesión de gobierno, con asistencia exclusiva de los señores delegados de los Gobiernos de los países representados y de los miembros de la Comisión Organizadora.

A las 11.—Sala de Espectáculos del Palacio de Bellas Artes. Sesión solemne de apertura. (Programa especial).

A las 20.30.—Auditorium de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas. (Avenida Brasil, 33). Festival de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, en honor del Congreso (Programa especial).

DOMINGO 13 DE OCTUBRE

A las 10.—En el Parque "Lira", Tacubaya. Demostración de las actividades que se realizan en los Jardines de Niños de la Secretaría de Educación Pública y que son el contenido del programa que rige la educación infantil en esas instituciones. La organización está a cargo del Sector de Jardines de Niños del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal.

Los Jardines de Niños que toman parte son: Brígida Alfaro, José María Morelos, Ricardo Bell, López Velarde, J. J. Rousseau, Andersen, Vanegas Arroyo, Amado Nervo, 5-24, M. G. Nájera, Lauro Aguirre, Rébsamen, J. M. Vigil, Fray P. de Gante, 4-5, 5-4, Ángel de Campo, Icazbalceta, Benito Juárez, Froebel, Pestalozzi, Justo Sierra, M. M. Aveleyra, Spencer, M. Ocampo, 3-7, Comenio, 3-9, Xochitlquetzalli, Cervantes Imaz, Ma. Enriqueta, R. Manterola, Galación Gómez, Virgilio Uribe, Zaragoza, Dolores Guerrero, Carlos Alcalde, Josefa Murillo y 2-10.

Al terminar esta demostración, los congresistas podrán visitar el Instituto Médico-Pedagógico, instalado en el mismo Parque "Lira".

LUNES 14 DE OCTUBRE

A las 10.—Palacio de Bellas Artes. Sala de conferencias. Primera sesión plenaria.

1. Elogio del doctor Luis Morquio, fundador del Instituto Internacional Panamericano de Protección a la Infancia, por el Dr. Alfonso Pruneda, secretario general de la Comisión Organizadora.

2. Raquitismo. Dr. Rafael Carrillo, delegado oficial de México.

3. Encuesta sobre raquitismo en los países americanos. Dr. Roberto Berro, Director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.

4. Estados alérgicos de la infancia en relación con equilibrio endocrino y neurovegetativo. Dr. Francisco de P. Miranda, delegado oficial de Costa Rica y de Chile.

A las 12.30.—Secretaría de Relaciones Exteriores (Avenida Juárez 109). El señor Lic. José Ángel Ceniceros, Subsecretario encargado del Despacho de Relaciones, recibirá a los señores delegados oficiales de los Gobiernos de los países representados.

A las 17.—Palacio de Bellas Artes. Sesión de las Secciones de Pediatría médica, Pediatría quirúrgica y ortopedia e Higiene infantil.

1. Raquitismo en México. Dres. Demófilo González Calzada y Rafael Soto, de México, D. F.

2. El raquitismo y la tuberculosis. Vitamín D. Calcio y fósforo. Dr. Alfredo Ramos Espinosa, de México, D. F.

3. El síndrome de Bitot (avitaminosis ocular). Dr. Magín Puig Solanes, de México, D. F.

4. Los trastornos de la nutrición de la primera infancia. *Dr. Anastasio Vergara*, de México, D. F.

5. Contribución al estudio de las hipotrofias infantiles. *Dr. Antonio Gómez*, de México, D. F.

6. El problema de la rehidratación en pediatría. *Dr. Félix Hurtado*, de Habana, Cuba.

7. Colibacilosis infantiles. *Dr. Salvador Pacheco Marroquín*, de Quetzaltenango, Guatemala.

8. Las colibacilosis en la infancia. *Dr. Guillermo Alvarado*, de México, D. F.

9. Colitis muco-hemorrágicas de la infancia. *Dr. Valdés Díaz*, de Habana, Cuba.

10. La apendicitis en México. *Dr. Adrián Correa*, de México, D. F.

11. Formas abortivas y atípicas de la fiebre tifoidea en la primera infancia. *Dr. Francisco Lino Osegueda*, de El Salvador.

12. La frecuencia en México de la lamblasis intestinal infantil. *Dr. Alberto Lezama Gutiérrez*, de México, D. F.

A las 17.—*Academia N. de Ciencias "Antonio Alzate". Sesión de las Secciones de Asistencia y Servicio Sociales y Legislación.*

1. Organización y funcionamiento de los preventorios. *Dr. Pedro Cantonet*, de Montevideo, Uruguay.

2. Coordinación y desarrollo de trabajos encaminados a preparar a las madres para la debida protección de sus hijos. *Sra. Enelda Fox*, de México, D. F.

3. Coordination and development of the instruction of mothers in the care of their children. *Miss Marie E. Murphy*, de Chicago, U.S.A.

4. Training for better parenthood. *Miss Elisabeth L. Woods*, de Los Angeles, U.S.A.

5. Escuelas de puertas abiertas para las madres. *Dr. Josué A. Berutti y Srita. María E. Zurano*, de Buenos Aires, R. A.

6. The organization of psychiatric clinics for children. *Dr. H. E. Chamberlain*, de Chicago, U.S.A.

7. Organización y funcionamiento de las clínicas de neuropsiquiatría infantil. *Dr. Enrique Salgado Palacios*, de México, D. F.

A las 17.—*Teatro Orientación de la Secretaría de Educación Pública. Sesión de la Sección de Educación.*

1. Recreaciones adecuadas a los niños. *Profesora María Elena Chanes*, de México, D. F.

2. Recreaciones adecuadas a los niños. *Profesora Elisa Osorio Bolio*, de México, D. F.

3. Recreaciones adecuadas a los niños. *Profesoras María Luisa G. de Aburto y Ofelia Anaya Pacheco*, de México, D. F.

4. El cine infantil como medio educativo y recreativo. *Sra. Esperanza Peña Monterrubio*, de México, D. F.

5. Teatro infantil. *Profesora Refugio Soní*, de México, D. F.

6. El teatro infantil como factor de educación. *Profesora Julia Nava de Ruisánchez*, de México, D. F.

7. Teatro infantil. *Sr. Germán List Arzubide*.

8. Bases para formular programas de educación física para niños. *Dr. Ramón Luis Chacón Ch.*, de Costa Rica.

9. Deben suprimirse los deportes escolares por ser contrarios a la higiene pública. *Ing. Félix F. Palavicini*, de México, D. F.

MARTES 15 DE OCTUBRE

A las 10.—Palacio de Bellas Artes. Sala de conferencias. Segunda sesión plenaria.

1. Cómo lograr la provisión de leche pura de vaca, destinada a la alimentación infantil. *Dr. Alfonso G. Alarcón*, delegado oficial de México.

2. A demonstration of methods of treating delinquency in an urban area. *Miss Grace Abbott*, presidenta de la Delegación Oficial de Estados Unidos de América.

3. Obligación del Estado en cuanto a la protección de la infancia. Legislación relativa. El Código del Niño. *Dr. Aquilino Villanueva*, delegado oficial de México.

3. The status of child welfare work in the United States for dependent and neglected children and the National Security Law of 1935. *Dr. C. C. Carstens*, delegado oficial de Estados Unidos de América.

5. Contribución al estudio de los problemas de la mortalidad infantil y protección de la infancia en Guatemala. *Dr. Luis Gaitán*, delegado oficial de Guatemala.

A las 17.—Palacio de Bellas Artes. Sesión de las Secciones de *Pediatría médica, Pediatría quirúrgica y Ortopedia de Higiene Infantil*.

1. El destete prematuro como factor de mortalidad infantil. *Dr. Alfonso G. Alarcón*, de México, D. F.

2. Destete prematuro y mortalidad infantil. *Dr. Alfonso Ruiz Escalona*, de Hidalgo del Parral, México.

3. Alimentación de niños desde el nacimiento con leche con jugo de limón. *Dr. Juan M. González*, de México, D. F.

4. La harina de garbanzo en la alimentación infantil. *Dres. Rigoberto Aguilar P. y Gabriel Araujo Valdivia*, de México, D. F.

5. Entrenamiento a las harinas en el lactante. *Dr. Rafael Soto*, de México, D. F.

6. Stassanización de la leche. *Dr. Vicente Flores Barrusta*, de México, D. F.

7. Higiene de la leche en México. *Dr. Agustín Navarro Hidalgo*, de México, D. F.

8. Sugestiones para la reglamentación de la leche en México. *Dr. Carlos F. Villar*, de México, D. F.

9. Fundamentos psicoanalíticos de la individualidad del lactante. *Dr. Carlos F. Krundick*, de Lima, Perú.

10. Los complejos psicológicos del niño en la constitución mental del adulto. *Dr. Marín Ramos Contreras*, de México, D. F.

11. Problems of adolescence and their importance to the pediatrician. *Dr. W. Palmer Lucas*, de San Francisco, U.S.A.

12. Influencia del hospitalismo en el estado psíquico del niño. *Dr. Ernesto Rodríguez*, de Pueblo Nuevo, Chiapas, México.

A las 17.—*Academia N. de Ciencias "Antonio Alzate"*. Sesión de las Secciones de Asistencia y Servicio Sociales y de Legislación.

1. Investigación de la paternidad como medida de protección del niño. *Abogada Ofelia Domínguez Navarro*, de México, D. F.

2. Protección de los hijos ilegítimos. *Dr. Anastasio Sáenz Trejo*, de Chacaltianguis, Veracruz, México.

3. Legislación apropiada en beneficio de los huérfanos, abandonados, hijos de delinquentes y expósitos. *Lic. Bernabé Ballesteros*, de México, D. F.

4. Legislación complementaria de la prevención social de la delincuencia infantil, para la redención y adaptación de los menores delinquentes. *Dr. Rafael Santamarina*, de México, D. F.

5. Legislación complementaria de la prevención social de la delincuencia infantil. *Profesora Lucía Navarro de Pérez C.*, de México, D. F.

6. Delincuencia infantil. Hacia una nueva acción. *Abogado Rafael Mella Suárez*, de Buenos Aires, R. A.

7. Estado actual de la legislación sobre tribunal para niños en México. *Lic. Fernando Ortega*, de México, D. F.

8. Reformas legislativas para facilitar y hacer más amplios los casos de adopción. *Lic. Florencio Padilla*, de México, D. F.

9. Ley del seguro social de la maternidad. *Lic. Ricardo Retana Méndez*, de México, D. F.

10. Protección de la madre soltera. *Dr. Fernando Quevedo L.*, de Lima, Perú.

11. Seguro social obligatorio de maternidad. *Dr. Luis J. Mange*, de Lima, Perú.

A las 17.—*Teatro Orientación de la Secretaría de Educación Pública. Sesión de la Sección de Educación.*

1. Papel del mobiliario y del material educativo en los jardines de niños. *Profesora María de la Luz Rivera de Isunza*, de México, D. F.

2. Etapas del dibujo en la edad infantil. *Profesora Josefina Ramos*, de México, D. F.

3. La educación musical del niño. *Profesora Luisa Rolón de Martínez Sotomayor*, de México, D. F.

4. Cooperación del hogar y de la escuela en beneficio del niño. *Sra. Josefina Velázquez Peña*, de México, D. F.

5. Colaboración de la familia y de la escuela en beneficio de los niños. *Sra. Elena González de Simbeck*, de México, D. F.

6. Colaboración de la familia y de la escuela en beneficio de los niños. *Profesora Judith Rivera de Rangel*, de México, D. F.

7. La necesidad de formar un Comité Internacional de Agrupaciones de Padres de Familia. *Coronel Enrique López Araiza*, de México, D. F.

8. La orientación vocacional en la Escuela Primaria. *Profesores Leopoldo Mata y María Teresa Stirparo*, de Buenos Aires, R. A.

9. La orientación profesional en la infancia. *Dr. Donato Boccia*, de Buenos Aires, R. A.

10. Orientación vocacional de la escuela primaria. *Profesora Eulalia Guzmán*.

11.—Orientación profesional de las Escuelas "Hijos del Ejército". *Gral. Cristóbal Rodríguez*, de México, D. F.

MIERCOLES 16 DE OCTUBRE

A las 9.—Visita a diversos establecimientos. Salida de camiones. 1a. calle de Justo Sierra.

9.10. Visita a la Casa de Maternidad del Servicio de Higiene Infantil. Lomas de Chapultepec (prolongación de Chapala Sur).

10.15. Provisión de leche del Departamento de Salubridad Pública, Calzada de México-Tacuba, 88.

10.45. Hogar Infantil número 2. Calzada México-Tacuba (Local contiguo al de la Provisión de leche).

11.15. Hogar Infantil número 9. Esquina del Yunque y el Martillo (Colonia Morelos).

11.45. Centro de Higiene Infantil "Luis E. Ruiz". Calzada de Balbuena, kilómetro 6.

Directores de las visitas:

Dres. Cayetano F. Quintanilla y Carlos S. Jiménez

Importante.—Los congresistas que deseen hacer estas visitas deben inscribirse *con anticipación* en la Oficina del Congreso, para que pueda reservárseles su asiento en los camiones.

A las 13.—Columna de la Independencia. Paseo de la Reforma. Guardia a los Héroes, por los Delegados Oficiales y Congresistas en general.

A las 14.—Almuerzo que ofrece el Sr. Dr. y Gral. José Siurob, Jefe del Departamento de Salubridad Pública.

A las 17.—*Palacio de Bellas Artes, Sesión de las Sesiones de Pediatría médica, Pediatría quirúrgica y Ortopedia y de Higiene infantil.*

1. Hemorragias intracraneanas en el recién nacido. *Dr. Guillermo Christy*, de México, D. F.

2. La idiocia familiar amaurótica en México. *Dr. Lino Vergara*, de México, D. F.

3. Debilidad mental de la infancia y heredo-alcoholismo. *Dr. J. Muñoz Turnbull*, de México, D. F.

4. A propósito de una meningoencefalitis difusa aguda de un niño con melitococcia revelada por una reacción de Burnet intensamente positiva. *Dr. Juan Pérez Carranza*, de Lima, Perú.

5. Contribución al estudio de los reflejos. Una nueva teoría de la catatonía y las producciones inactivas. *Dr. René Arditi Rocha*, de Buenos Aires, R. A.

6. La paranoia. Contribución a su estudio. *Dres. René Arditi y Wacław Radecki*, de Buenos Aires, R. A.

7. La tuberculosis úlcero-caseosa en el lactante. *Dr. Teodosio Valledor*, de Habana, Cuba.

8. Tuberculinoterapia en pediatría. *Dr. Manuel Adriano Villanova*, de El Salvador.

9. Las broncoéctasis infantiles y su diagnóstico broncográfico. *Dr. Jorge Muñoz Turnbull*, de México, D. F.

10. Síndrome hepato-renal agudo de origen diftérico. *Dr. Salvador García Téllez*, de México, D. F.

11. Los padecimientos cutáneos más frecuentes en la infancia. *Dr. Luis Herrera Tejeda*, de México, D. F.

12. Mixedema congénito. *Dres. Aquiles Gareiso, Samuel Schere y Juan C. Perellano*, de Buenos Aires, R. A.

A las 17.—*Academia N. de Ciencias Sociales "Antonio Alzate". Sesión de las Secciones de Asistencia y Servicio Sociales y de Legislación.*

1. La Cruz Roja y su cooperación permanente en la protección de la infancia. *Dr. Alfonso Priani*, de México, D. F.

2. Children's work for children. The American Junior Red Cross. *Miss Ruth Evelyn Henderson*, de Washington, U.S.A.

3. La Cruz Roja de la Juventud de la Escuela "República Argentina". *Profesora Lupe Jiménez Posadas*, de México, D. F.

4. Organization of Rural Child Hygiene Services. *Dr. Félix Underwood*, de Jackson, U.S.A.

5. Protección a la infancia en las comunidades rurales. *Dr. Miguel E. Bustamante*, de México, D. F.

6. Protección a la infancia en las comunidades rurales. *Dr. Luis Mazzotti*, de Tula, Hidalgo, Méx.

7. Protección a la infancia rural. *Profesor Isidro Castillo*, de México, D. F.

8. Protección a la infancia en las comunidades rurales. *Dr. Oliveira de Oliveira*, de Río de Janeiro, Brasil.

9. Importancia para los países americanos, de los equipos ambulantes de higiene infantil. *Dr. Manuel Salcedo F.*, de Lima, Perú.

A las 17.—*Teatro Orientación de la Secretaría de Educación Pública. Sesión de la Sección de Educación.*

1. Social service in the Schools. *Mr. Jacob Kepcs*, de Chicago, U.S.A.

2. Clinical service for problem children at public schools. *Mr. H. T. Manuel*, de Austin, U.S.A.

3. Servicio social en la edad pre-escolar. *Dr. Manuel Salcedo F.*, de Lima, Perú.

4. El Servicio odonto-estomatológico escolar, *Cir. Dent. Roberto Alvarez Boettiger*, de México, D. F.

5. Importancia de la higiene buco-dental en el niño. *Cir. Dent. Yuri Kutler*, de México, D. F.

6. El niño medio sordo en la escuela. *Dr. Federico Reinking*, de México, D. F.

7. La ficha biotipológica ortogenética en la edad escolar. *Dres. Arturo Rossi y Vicente A. Franco*, de Buenos Aires, R. A.

8. Cultivo integral del niño proletario. *Dr. Felipe Ferrer Beynón*, de México, D. F.

9. El niño proletario y el niño indígena. *Prof. León Díaz Cárdenas*, de México, D. F.

10. El complejo de inferioridad en los niños pobres y su relación con los problemas educativos. *Dr. Raúl González Enríquez*, de México, D. F.

A las 20.30.—Teatro de la Secretaría de Educación Pública (Antiguo Teatro Hidalgo, calle de Regina), Concierto de música y bailes mexicanos, que ofrece la Secretaría de Educación Pública. Programa especial.

JUEVES 17 DE OCTUBRE

A las 9.—Visitas a diversos establecimientos. Salida de camiones. 1a. calle de Justo Sierra.

9.30 Casa de Cuna. Coyoacán, Av. Hidalgo, 67.

1. Palabras del Director.

2. Visita al establecimiento.

3. Visita al Jardín de Niños anexo.

10.30 Casa del Niño. Calzada de San Antonio Abad, 332.

1. Palabras del Director.

2. Visita al establecimiento.

3. Tablas de gimnasia por los alumnos, con la colaboración de la Orquesta de la Casa.

Director de las visitas:

Dr. José Felipe Franco.

Importante.—Los congresistas que deseen hacer estas visitas deben inscribirse con anticipación en la Oficina del Congreso, para que pueda reservárseles su asiento en los camiones.

A las 17.—Palacio de Bellas Artes. Sesión de las Secciones de Pediatría médica, Pediatría quirúrgica y ortopedia e Higiene infantil.

1. La cuti-reacción de Von Pirquet en la ciudad de México. *Dr. Hermilo Castañeda*, de México, D. F.

2. Apreciación de la infestación tuberculosa en Guatemala por medio de las reacciones tuberculínicas. *Dres. Ernesto Cofiño y Arturo Carrillo*, de Guatemala.

3. Niños que sin duda serán leprosos. *Dr. Jesús González Urueña*, de México, D. F.

4. La inmunidad a la viruela con la vacuna intradérmica. *Dr. José Felipe Franco*, de México, D. F.

5. Medidas profilácticas del sarampión. *Dr. Cayetano Andrade*, de México, D. F.

6. Profilaxis de las tiñas en el medio escolar. *Dr. Fernando Lapati*, de México, D. F.

7. Profilaxis de la miopía escolar. *Dr. Manuel Morán Calderón*, de México, D. F.

8. Prevention of bacillary dysentery. *Dr. George M. Lyon*, de Houston, U.S.A.

9. Profilaxis de las parasitosis intestinales. *Dr. Francisco Cabanilla Cevallos*, de Guayaquil, Ecuador.

10. Profilaxis de las parasitosis intestinales. *Dr. Demófilo Gonzales Calzada*, de México, D. F.

11. Mortalidad en los niños con parásitos intestinales. *Dr. Horacio Rubio*, de Pachuca, México.

12. El tetracloretileno en la uncinariasis. *Dr. Agustín Hernández Mejía*, de México, D. F.

A las 17.—Academia N. de Ciencias "Antonio Alzate". Sesión de las Secciones de Legislación y de Asistencia y Servicio Sociales.

1. Certificado prenupcial obligatorio. *Lic. Juan C. Gorraéz*, de México, D. F.

2. Certificado prenupcial obligatorio. *Dra. Susana Solano*, de Lima, Perú.

3. Reformas legislativas para facilitar la inscripción de los nacimientos en el Registro Civil. *Lic. Julio R. Luengas*, de México, Distrito Federal.

4. Reformas legislativas para facilitar la inscripción de los nacimientos en el Registro Civil. *Lic. Ernesto Aznar Preciat*, de México, D. F.

5. Legislación adecuada para facilitar la fundación de casas de cuna, maternidades hospicios, etc., por la iniciativa privada. *Lic. Fernando Suárez Gómez*, de México, D. F.

6. La edad de admisión al trabajo y el problema educacional. *Dr. Dardo A. Rietti*, de Córdoba, R. A.

7. Pro-infancia. Su aspecto médico, social y jurídico. *Dr. Jesús T. Cano* de Tampico, México.

8. Código de la madre y del niño, para la República Argentina. *Dra. Mercedes Rodríguez de Ginocchio*, de Buenos Aires, R. A.

9. Bases fundamentales del Código del Niño. *Dr. Carlos A. Bambarén*, de Lima, Perú.

10. Los derechos del niño. *Dr. Gaudencio González Garza*, de México, D. F.

11. El Instituto del Niño, coordinador de todas las actividades en favor de la infancia de cada país, como medio de protección integral. *Dr. Luis A. Suárez*, de Lima, Perú.

12. El Instituto Internacional de Protección a la Infancia en la Séptima Conferencia Internacional Americana. *Miss Sophonisba B. Breckenridge*, de Chicago, U.S.A.

13. La obra de protección y los primeros congresos del niño en México. *Dr. Alfredo M. Saavedra*, de México, D. F.

A las 17.—Teatro Orientación de la Secretaría de Educación Pública. Sesión de la Sección de Educación.

1. Términos generales para la exploración sexológica en los niños. *Dr. Raúl González Enríquez*, de México, D. F.

2. Consideraciones acerca de las primeras experiencias sexuales en niñas proletarias. *Dra. Ester Chapa*, de México, D. F.

3. Educación sexual antes de la edad escolar. *Dr. Juan L. Soto*, de México, D. F.

4. La enseñanza de la puericultura en las escuelas primarias y post-primarias para adultos de ambos sexos. *Profesora María del Carmen R. del Castillo*, de México, D. F.

5. La clasificación de los escolares. Su función protectora del niño y sus ventajas para la educación. *Prof. Miguel Huerta*, de México, D. F.

6. Clasificación de escolares. Su función protectora del niño y sus ventajas para la educación. *Srita. María Marta Villalva O.*, de Lima, Perú.

7. Educación Progresiva. *Personal docente de la Sección Primaria del Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres*, de Lima.

VIERNES 18 DE OCTUBRE

A las 10.—*Palacio de Bellas Artes. Sala de conferencias. Tercera sesión plenaria.*

1. Obligation of the State in regard to Child Welfare. *Mrs. E. Shirley Snocks*, Delegado oficial de los Estados Unidos.

2. Problems of education for exceptional children. *Miss Bess Goodykoontz*, Delegado oficial de los Estados Unidos.

3. Educación del niño en la edad pre-escolar. *Profesora Rosaura Zapata*, de México, D. F.

4. Mensaje del Sr. Paul H. King, Presidente de "The International Society for Crippled Children", de Detroit, U.S.A.

A las 17.—*Palacio de Bellas Artes. Sesión de las Secciones de Pediatría médica, Pediatría quirúrgica y Ortopedia e Higiene Infantil.*

1. La tensión arterial en el niño mexicano. *Dr. Fernando López Clares*, de México, D. F.

2. Hemoterapia en pediatría. *Dr. Alejo Calvo*, de México, D. F.

3. Transfusión sanguínea en cirugía infantil. *Dr. Emilio García Pérez*, de Habana, Cuba.

4. Malignant tumors of the eye. *Dres. William E. Howard y J. Mac Reynolds*, de Dallas, U.S.A.

5. La artritis fímica, la inmovilización y los injertos paraarticulares. *Dr. Pablo Mendizabal*, de México, D. F.

6. Tratamiento médico, quirúrgico y ortopédico de las parálisis rígidas de los niños. *Dr. Juan Farill*, de México, D. F.

7. Tratamiento médico, quirúrgico y ortopédico de la parálisis infantil. *Dres. Inclán y Gómez del Río*, de Habana, Cuba.

8. La litiasis vesical en la infancia en el medio proletario. *Dr. Leonardo Silva*, de México, D. F.

9. Sostenimiento de seguridad para los tubos de canalización en las pleuresías purulentas. *Dr. Antonio Sordo Noriega*, de México, Distrito Federal.

10. El lavado pleural con solución de optoquina en la pleuresía purulenta de neumococos. *Dr. Salvador García Téllez*, de México, D. F.

11. Tratamiento del estrabismo del niño. *Dr. Antonio Torres Estrada*, de México, D. F.

12. Tratamiento de la epilepsia genuina por el asentamiento del cerebro. *Dr. Pablo Mendizábal*, de México, D. F.

A las 17.—*Academia N. de Ciencias "Antonio Alzate". Sesión de las Secciones de Asistencia y Servicio Sociales y de Legislación.*

1. Protección a los niños que trabajan en los circos, teatros, carpas y otros espectáculos semejantes. *Profesora Berta Heuer*, de México, D. F.

2. Proyectos de reglamento para la asistencia de los menores de edad a los espectáculos. *Dr. Abelardo González Garza*, de México, D. F.

3. La investigación social en los niños del Tribunal para Menores. *Sr. José Rodolfo Acedo*, de México, D. F.

4. Cómo funciona la sección psicológica del Tribunal para Menores. *Dr. Ernesto González Tejeda*, de México, D. F.

5. Servicio infantil y de higiene doméstica obligatorio. *Profesora Elena Torres*, de México, D. F.

6. El trabajo social como redentor en la Sociedad. *Profesora Marisabel Simmonds*, de México, D. F.

7. Necesidad de la unificación de la asistencia social y sanitaria de la infancia en México. *Dres. José Lamberto Amor y Anastasio Vergara*, de México, D. F.

8. Parques y jardines de niños en las escuelas primarias y colonias proletarias y obreras. *Ingenieros Ricardo de la Vega y David Ferriz Montes y Profesora Narcisa Ascanio*, de México, D. F.

9. Colonias campesinas para niños débiles. *Srita. Sue H. Perry*, de México, D. F.

10. Asistencia y protección de los niños inválidos. *Dr. Juan Farrill*, de México, D. F.

11. Campaña social contra la sífilis innata. *Dr. Angel Cifuentes*, de Nicaragua.

A las 17.—*Teatro Orientación de la Secretaría de Educación Pública. Sesión de la Sección de Educación.*

1. Bases generales de propedéutica criminológica infantil. *Dr. Antonio Monzón*, de México, D. F.

2. Medidas eliminatorias en los anormales. *Dra. Matilde Rodríguez Cabo*, de México, D. F.

3. El problema educativo de los niños anormales. Informe sobre el Instituto Médico-Pedagógico. *Dr. Roberto Solís Quiroga*, de México, D. F.

4. Educación de los niños anormales. *Dr. Rodolfo Volpe*, de Buenos Aires, R. A.

5. Fundamentos prácticos, métodos y procedimientos para la educación de los niños deficientes. *Profesora Lucía Pérez*, de México, D. F.

6. La escuela de recuperación física y sus resultados. *Dr. Moisés Reyes Acosta*, de México, D. F.

SABADO 19 DE OCTUBRE

A las 10.—Palacio de Bellas Artes. Sesión de la Sección de Higiene Infantil y de la Subsección de Higiene Prenatal.

1. El metabolismo del calcio en el embarazo y en el puerperio. *Dr. Juan A. S. Bartolomé*, de Lima, Perú.

2. Cómo corregir la alimentación insuficiente o viciosa durante el embarazo. *Dr. Ambrosio Vargas Valencia*, de México, D. F.

3. Las alimentaciones insuficientes o viciosas durante el embarazo. *Partera Margarita Lozano Garza*, de México, D. F.

4. Tratamiento de la sífilis en el embarazo. *Dr. José Rábago*, de México, D. F.

5. Mortality among prematurely born infants. *Dr. Ethel C. Dunham*, de Washington, U.S.A.

6. Profilaxis de la oftalmía purulenta. *Partera Felipa Ramírez*, de México, D. F.

7. El problema de la partera empírica en la zona rural. *Dr. J. Pilar Hernández Lira*, de Xochimilco, México.

A las 12.—Academia N. de Ciencias "Antonio Alzate".—Sesión final de gobierno, con asistencia exclusiva de la Comisión Ejecutiva del Congreso.

A las 17.—Palacio de Bellas Artes. Salón de Conferencias. Sesión de clausura bajo la presidencia del Sr. Secretario de Educación.

1. Lectura del acta final del Congreso.

2. Alocución de uno de los señores Delegados Oficiales, en representación de sus colegas.

3. Declaración de clausura del Congreso, por el Sr. Secretario de Educación Pública.

DOMINGO 20 DE OCTUBRE

A las 10.—Festival histórico en la Zona Arqueológica de Teotihuacán, que ofrece el Departamento del Distrito Federal. (Programa especial).

Los camiones para los congresistas saldrán *a las ocho en punto*, de la 1a. calle de Justo Sierra. Quienes deseen asistir al festival deben inscribirse en la Oficina del Congreso, *antes del sábado 19*, para que pueda reservárseles su asiento, tanto en los camiones como en el mismo festival.

ADVERTENCIAS GENERALES

1.—Los trabajos que se hubieren dejado de anunciar en este Programa se incluirán oportunamente en la orden del día de la sección correspondiente.

2.—Los diversos actos que comprende este Programa comenzarán exactamente a la hora fijada, por lo que se suplica a los señores congresistas la debida puntualidad.

3.—La entrada a la sesión solemne de apertura, es libre para los miembros del Congreso y sus familiares. Solamente estarán reservadas las localidades de plateas y palcos primeros, que se destinan a las Autoridades y al H. Cuerpo Diplomático. Se reservarán igualmente lunetas del primer piso para los niños que van a tomar parte en el programa musical, y para los maestros que los acompañen.

4.—La entrada a las sesiones de clausura, a las sesiones plenarias y a las de las secciones es completamente libre; prefiriéndose, en todo caso, a los congresistas, sin más límite que la capacidad del local respectivo.

5.—La entrada a las sesiones de gobierno está reservada a los señores delegados oficiales de los Gobiernos de los países representados, a los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso y a los de la Comisión Ejecutiva del mismo.

6.—Los boletos para los diversos actos sociales, distintos de las sesiones, deben obtenerse precisamente en la Oficina del Congreso. Los congresistas tienen derecho a uno o dos boletos más para sus familiares, en la Demostración de los Jardines de Niños, el Concierto del Teatro Hidalgo y el Festival de Teotihuacán. El almuerzo está reservado a los miembros del Congreso.

REGLAMENTO DEL CONGRESO (1)

Art. 1o.—El Congreso estará dividido en las siguientes Secciones:

- I.—Pediatría médica.
- II.—Pediatría quirúrgica y Ortopedia.
- III.—Higiene infantil.
- IV.—Asistencia y Servicio sociales.
- V.—Legislación.
- VI.—Educación.

Art. 3o.—Los idiomas oficiales del Congreso serán el español, el inglés, el francés y el portugués.

Art. 4o.—Los miembros del Congreso serán de tres clases: honorarios, oficiales y de número.

Art. 5o.—Los miembros honorarios serán los designados en la sesión preparatoria por los delegados oficiales de los Gobiernos que se hagan representar en la asamblea.

Art. 6o.—Los miembros oficiales serán los delegados de los países representados en el Congreso, los miembros de la Comisión Organizadora y los secretarios de las Secciones.

Art. 7o.—Los miembros de número serán las personas que se inscriban *anticipadamente* y que se ocupen de las cuestiones conexas con la infancia.

Art. 9o.—*La inscripción de miembros de número quedará cerrada una semana antes de la celebración del Congreso.*

Art. 10.—Todos los miembros del Congreso tendrán derecho a asistir a las distintas sesiones que se celebren; excepción hecha de las de gobierno, a las que sólo podrán asistir los miembros de la Comisión Organizadora y los miembros oficiales delegados de los Gobiernos.

Art. 11o.—Los miembros de número se inscribirán en la Sección a la que deseen pertenecer y tendrán derecho a presentar en ella un solo trabajo.

Art. 12.—Habrá cuatro clases de sesiones: solemnes, plenarias, de gobierno y de secciones.

Art. 13o.—Serán sesiones solemnes, la de apertura y la de clausura. Serán sesiones plenarias aquellas que se celebren con asistencia de todos

(1) Sólo se publican en este Boletín los artículos que pueden ofrecerse durante la celebración del Congreso.

los miembros del Congreso, en las que serán leídos los trabajos de los delegados oficiales y discutidos por ellos. Serán sesiones de gobierno aquellas que celebren la Comisión Organizadora y los miembros oficiales delegados de los Gobiernos. Las sesiones de las Secciones serán aquellas que se celebren con la asistencia de los miembros inscritos en la Sección, para la lectura y discusión de los trabajos que presenten, y sus votos y resoluciones serán pasados a la sesión de gobierno.

Art. 16o.—El Presidente del Congreso o, en su defecto, alguno de los vicepresidentes presidirá las sesiones de gobierno y las plenarias. Las sesiones de las Secciones serán presididas por sus respectivos presidentes, quienes podrán ceder la presidencia a los delegados oficiales.

Art. 17o.—Los trabajos leídos en las Secciones no podrán exceder de veinte minutos de lectura; serán originales; versarán de preferencia sobre alguno de los temas señalados para las Secciones; tendrán conclusiones y éstas se acompañarán de una traducción a dos de los otros idiomas (inglés, francés y español en su caso).

Art. 18o.—*Los trabajos deberán ser presentados en la Secretaría General del Congreso ocho días antes de la sesión de apertura.*

Art. 19o.—Los miembros del Congreso podrán discutir los trabajos de las Secciones, haciendo uso de la palabra una sola vez y sólo por cinco minutos; cerrará la discusión el autor del trabajo, quien empleará en ello un tiempo que no exceda de diez minutos. Los miembros que deseen discutir un trabajo se inscribirán previamente en la Secretaría de la Sección y sólo podrán ser tres para cada trabajo.

No habrá actas de las sesiones. Solamente se tomará nota, por los Secretarios, de los trabajos que se lean, de las personas que tomen parte en las discusiones y de las proposiciones que se formulen como resultado de éstas, en relación con cada trabajo. Estas proposiciones, como las conclusiones de los trabajos si las hubiere, pasarán desde luego a la Comisión de Resoluciones de la Sección, para su estudio y dictamen. La Comisión de Resoluciones presentará ese dictamen en la última sesión de la Sección, proponiendo los votos y resoluciones que deben ser votados, sin discusión, en la misma sesión por los miembros que asistan a ella. Los votos y resoluciones aprobados serán sometidos a la consideración final del Comité Ejecutivo del Congreso.

México, D. F., 10 de octubre de 1935.

El Secretario General de la Comisión Organizadora:

Dr. ALFONSO PRUNEDA

COMISION ORGANIZADORA DEL CONGRESO

Presidente: Dr. y Gral. José Siurob.
Primer Vicepresidente: Dr. Jesús Díaz Barriga.
Segundo Vicepresidente: Dr. Alfonso G. Alarcón.
Secretario General: Dr. Alfonso Pruneda.
Prosecretario: Dr. Manuel Martínez Báez.

Vocales:

Pediatría médica.	Dr. Isidro Espinosa de los Reyes. Dr. Mario A. Torroella.
Pediatría quirúrgica y Ortopedia.	Dr. Pablo Mendizábal. Dr. Juan Farill.
Higiene infantil.	Dr. Alfonso G. Alarcón. Dr. Rigoberto Aguilar P.
Asistencia y Servi- cio Sociales.	Dr. Federico Gómez. Dr. José F. Franco.
Legislación.	Lic. Florencio Padilla.
Educación.	Profesora Rosaura Zapata. Dr. Lauro Ortega.



COLABORACION DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD

Imp. - D.S.P.

El VII Congreso Panamericano del Niño
se realiza con el alto patronato del señor
Presidente de la República Mexicana y
bajo los auspicios del Departamento de
Salubridad Pública de México.



RECIBIDO HOY
MONTEVIDEO
--67 SEP 1936--
MINISTERIO INTERIO. AV. DE
NACIONAL INFANCIA

BOLETIN

del VIII Congreso Panamericano del Niño

12 a 19 de octubre de 1935 - MEXICO, D. F.

Número 6

Se distribuye gratis

Diciembre de 1935

Acta General del Séptimo Congreso Panamericano del Niño

De conformidad con lo resuelto por el VI Congreso Panamericano del Niño reunido en Lima en 1930 y con el deseo de dar cumplimiento a dicho acuerdo, el Jefe del Departamento de Salubridad Pública de México propuso al señor Gral. Lázaro Cárdenas, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que se sirviera autorizarlo para convocar al Congreso. El señor Presidente se dignó dictar con fecha 11 de enero de 1935 el siguiente acuerdo:

Presidencia de la República.—Acuerdo al Departamento de Salubridad Pública.—“Con objeto de dar satisfacción al acuerdo tomado en el VI Congreso Panamericano del Niño, en el sentido de que el Congreso próximo de la misma índole se celebraría en esta ciudad de México, se autoriza a ese Departamento para que convoque al Congreso indicado, señalando como tiempo del mismo, el período del 12 al 19 de octubre de este año.—Queda facultado ese propio Departamento para nombrar a las personas que integrarán la Comisión Organizadora del Congreso, teniendo en cuenta las designaciones hechas en el anterior.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Palacio Nacional, a 11 de enero de 1935.—El Presidente de la República, Gral. Lázaro Cárdenas. (Firmado).—El Jefe del Departamento de Salubridad, Dr. Abraham Ayala González. (Firmado).”

En cumplimiento de este acuerdo, se nombró la Comisión Organizadora, que, con motivo de diversos cambios habidos desde la fecha de su instalación hasta la de esta Acta, quedó constituida definitivamente como sigue:

INSTITUTO INTERNACIONAL AMERICANO

DE

PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Volúmenes de la obra *uno*

Clasificación *BA 6.11.8*

N.º de orden *5102*

27002

Dr. y Gral. José Siurob.
Dr. Jesús Díaz Barriga.
Dr. Alfonso G. Alarcón.
Dr. Alfonso Pruneda.
Dr. Manuel Martínez Báez.
Dr. Isidro Espinosa de los Reyes.
Dr. Mario A. Torroella.
Dr. Pablo Mendizábal.
Dr. Juan Farill.
Dr. Alfonso G. Alarcón.
Dr. Rigoberto Aguilar P.
Dr. Federico Gómez.
Dr. José F. Franco.
Lic. Florencio Padilla.
Dr. Lauro Ortega.
Profesora Rosaura Zapata.

La Comisión procedió a formular el Reglamento del Congreso, tomando como norma el del Congreso anterior, y expidió la Convocatoria respectiva, que hizo distribuir profusamente entre los médicos, enfermeras, parteras, cirujanos dentistas, trabajadoras sociales, abogados, educadoras de párvulos y maestros de educación primaria de los diversos países americanos. La Convocatoria fue enviada también a las principales agrupaciones que en el Continente se ocupan de asuntos relacionados con la infancia, invitándolas de modo especial a que participaran en la Asamblea en la forma que les fuera posible. El mismo documento apareció en las más importantes revistas especialistas del Continente, que bondadosamente prestaron esa cooperación. Para hacer la mayor propaganda al Congreso, la Comisión Organizadora publicó el "Boletín del VII Congreso Panamericano del Niño", que también se distribuyó profusamente y en el que fueron apareciendo las informaciones más interesantes en cuanto a los trabajos de organización.

Como resultado de esta publicidad y de las invitaciones giradas, se sirvieron nombrar sus representantes las Agrupaciones que figuran en el anexo núm. 1 (pág. 74).

Se invitó también a las Secretarías del Despacho y a los Departamentos autónomos de México, así como a los Gobiernos de los Estados, para que nombraran sus representantes; lo que, en su mayoría, se sirvieron hacer.

Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores, por acuerdo expreso del señor Presidente de la República y a propuesta de la Comisión

Organizadora, se sirvió dirigir invitación oficial a los Gobiernos de los países americanos, de los cuales solamente Bolivia, Brasil y Ecuador se abstuvieron de nombrar delegados por razones que en su oportunidad expusieron. La lista de los delegados oficiales de los Gobiernos de América consta en el anexo núm. 2 (página 75), siendo de notar que vinieron al Congreso, expresamente desde sus respectivos países, los delegados de Argentina, Chile, Estados Unidos de América, Guatemala, Nicaragua, Perú y Uruguay.

La inscripción total del Congreso fue de 470 miembros; de los cuales 26 son honorarios, 67 oficiales y 377 de número. Algunas instituciones tuvieron la deferencia de asociarse a nuestros trabajos, inscribiéndose también como miembros de número.

El último acto de la Comisión Organizadora fue la formulación del Programa General del Congreso, cuyos detalles principales son los siguientes: El Congreso tuvo a su disposición estos locales: un salón de la Academia Nacional de Ciencias "Antonio Alzate" para las Oficinas del Congreso; la sala de Concierdos y Conferencias del Palacio de Bellas Artes, para las sesiones plenarias y para las sesiones de las Secciones de Pediatría Médica, Pediatría Quirúrgica y Ortopedia e Higiene Infantil; la Sala de Actos de la Academia Nacional de Ciencias "Antonio Alzate" y de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, para las sesiones de las Secciones de Asistencia y Servicio Sociales y de Legislación; el Teatro Orientación de la Secretaría de Educación y una Sala del Departamento del Trabajo, para la Sección de Educación. Con el fin de facilitar la asistencia de las personas interesadas en trabajos conexos, se arregló que se formarían tres grupos con las Secciones; el primero, quedó formado por las de Pediatría Médica, Pediatría Quirúrgica y Ortopedia e Higiene Infantil; el segundo, por las de Asistencia y Servicio Sociales y Legislación; y el tercero, por la de Educación. Las sesiones plenarias se efectuaron en las mañanas de los días 14, 15 y 18 del presente octubre. Las sesiones de las Secciones, en las tardes y noches de los días 14 a 18 del mismo mes y en la mañana de hoy. La sesión solemne de apertura se llevó a cabo en la Sala de Espectáculos del Palacio de Bellas Artes y la de clausura se está efectuando en la Sala de Conferencias del mismo Palacio. Se organizaron visitas a diversos establecimientos dependientes del Departamento de Salubridad Pública y de la Junta de Beneficencia Pública del Distrito Federal, que se efectuaron respectivamente las mañanas del 16 y del 17 de los corrientes. Hubo dos sesiones de Gobierno, la preliminar y la final, que tuvieron lugar, también respectivamente, en las mañanas del 12 y del 19 del presente. Por último, se organizó con la modestia

que permitieron las circunstancias, una Exposición de Publicaciones relacionadas con la infancia, donde pudo conocerse el importante contingente que tuvieron la bondad de proporcionar las instituciones americanas que figuran en el anexo núm. 3 (página 77).

Como interesante complemento del Programa, se efectuaron los siguientes actos: el 12 del presente, en la mañana, la demostración, en el Parque Lira, de Tacubaya, de las actividades que se realizan en los Jardines de Niños de la Secretaría de Educación Pública; el 14, a las 12.30, la recepción a los delegados oficiales de los Gobiernos en la Secretaría de Relaciones Exteriores; el 16, a las 13, la guardia que hicieron los delegados oficiales y los congresistas en la Columna de la Independencia; el mismo día, a las 14, el almuerzo ofrecido por el señor Dr. y Gral. José Siurob, Jefe del Departamento de Salubridad Pública; el 16, en la noche, el concierto de música y bailes mexicanos que ofreció la Secretaría de Educación y se efectuará mañana, domingo 20, el Festival Histórico de Teotihuacán, que va a ofrecer el Departamento del Distrito Federal.

La sesión preliminar de Gobierno, presidida por el señor Lic. José Angel Ceniceros, Subsecretario Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, y a la que asistieron los delegados oficiales y los miembros de la Comisión Organizadora, se ocupó en lo siguiente: 1o.—Elección del señor Dr. y Gral. José Siurob, Presidente de la Comisión Organizadora, como Presidente del Congreso. 2o.—Elección del Dr. Alfonso Pruneda, Secretario General de la misma Comisión, como Secretario General del Congreso. 3o.—Confirmación de las Mesas Directivas de las diversas Secciones, designadas por la Comisión Organizadora. 4o.—Designación de los Jefes de las Delegaciones de los diversos países representados, como Vicepresidentes del Congreso.—5o.—Designación, por aclamación, del señor Gral. Lázaro Cárdenas, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, como Patrono del Congreso. 6o.—Designación, como Presidentes Honorarios, de los señores Jefes de las diversas naciones representadas. 7o.—Nombramiento de las personalidades del Continente, que figuran en el anexo núm. 4 (página 78), como miembros honorarios; y 8o.—Designación de la Comisión Ejecutiva, formada por los Jefes de las Delegaciones Oficiales y por el Presidente y el Secretario del Congreso.

La sesión final de Gobierno trató lo siguiente: 1o.—Consideración y aprobación de las resoluciones y votos aprobados por las diversas Secciones del Congreso. 2o.—Presentación y aprobación de los votos y resoluciones formulados por miembros de la Comisión Ejecutiva. 3o.—Designación por unanimidad de votos de la ciudad de Managua, Nicaragua, como sede del VIII Congreso Panamericano del Niño, que deberá efec-

tuarse en 1938, en la fecha que señale la respectiva Comisión Organizadora.

La sesión solemne de apertura fue presidida por el señor Dr. y Gral. José Siurob, Jefe del Departamento de Salubridad Pública y Presidente del Congreso, en representación del señor Presidente de la República, quien se excusó de asistir, como lo deseaba, por encontrarse indispuesto. El señor Presidente del Congreso leyó un discurso para dar a conocer los propósitos de éste y lo que en México se ha hecho en favor de la infancia, así como para saludar a los delegados y congresistas de los países representados. En nombre de los Gobiernos respectivos hablaron las siguientes personas: Dr. José Arce, de la República Argentina; Dr. R. Luis Chacón, de Costa Rica; Dr. Eugenio Cienfuegos Bravo, de Chile; Dr. Francisco Lino Osegueda, del Salvador; Miss Grace Abbott, de Estados Unidos de América; Dr. Luis Gaitán, de Guatemala; Dr. Salvador García Téllez, de Haití; Dr. Rodolfo Espinosa, de Nicaragua; Dr. Bernardo Zetina, de Panamá; Dr. Tomás G. Perrín, de Paraguay; Dr. Gabriel González Danrée, de Uruguay, e Ing. Eudoro Urdaneta, de Venezuela. El Secretario del Congreso leyó unas palabras de salutación del Dr. Edgardo Valenzuela, de Honduras, y un cablegrama del Dr. Leo S. Rowe, Director de la Unión Panamericana. El Dr. Angel Cifuentes, de Nicaragua, recitó dos sonetos de salutación al Congreso y a México. Alumnas de la Escuela "República Argentina" entonaron seis canciones de diversos países americanos; la Banda de Estado Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina completó el programa con una pieza de música y la sesión terminó con el Himno Nacional Mexicano, después que el señor Presidente del Congreso hizo la correspondiente declaración de apertura en representación del Primer Magistrado de la Nación.

La sesión de clausura, que se está efectuando en esta sala, se sujeta al siguiente programa: 1o.—Lectura de esta Acta General. 2o.—Palabras del Excmo. Sr. Dr. Tulio M. Cestero, Jefe de la Delegación de la República Dominicana, en nombre de los señores delegados oficiales de los Gobiernos de los países participantes en el Congreso. 3o.—Declaración de clausura por el señor Lic. Gonzalo Vázquez Vela, Secretario de Educación Pública. La niña Fanny Besproskany, de Rusia, ha tenido a su cargo la parte musical del programa, significando así la participación de la niñez europea en los trabajos que el Congreso ha realizado en favor de los niños del Continente de Colón.

De acuerdo con el programa formulado anticipadamente, impreso y distribuido con la debida profusión, que hubo necesidad de ir modificando diariamente para dar cabida a diversos trabajos entregados a la Secretaría después de impreso el programa, se presentaron al Congreso 194 tra-

bajos en las diversas Secciones, conforme al detalle siguiente: 40 en las de Pediatría Médica y Pediatría Quirúrgica y Ortopedia; 37 en la Sección de Higiene Infantil; 41 en la Sección de Asistencia y Servicio Sociales; 27 en la Sección de Legislación y 49 en la de Educación. Además, se presentaron 13 ponencias oficiales en las sesiones plenarias: 3 sobre temas de Pediatría; 1 relativo a Higiene Infantil; 6 a Asistencia y Servicio Sociales; 1 correspondiente a Legislación y 2 referentes a Educación. El total de estudios, que constituyen propiamente la labor técnica del Congreso es de 207, que serán publicados, con los demás documentos relativos, en la "Memoria del VII Congreso Panamericano del Niño", que el Departamento de Salubridad Pública va a imprimir inmediatamente.

De acuerdo con la invitación hecha, en su oportunidad, por la Comisión Organizadora del Congreso a la Federación Internacional Latina de Sociedades de Eugenesia, pudo celebrarse en esta ciudad el 18 del corriente la reunión preliminar de dicha Federación, con asistencia de los Delegados de las Sociedades de Eugenesia de Argentina, Perú y México, con la anuencia de las sociedades de Eugenesia del Brasil, Bélgica, Francia, Italia y Suiza, y con la presencia de los Delegados Oficiales de los países latinos al VII Congreso Panamericano del Niño. En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos: 1o.—Teniendo en consideración la importancia de los estudios y problemas de la Eugenesia, procurar la creación de Sociedades de Eugenesia en los países latino-americanos, que más tarde ingresarán a formar parte de la Federación Internacional Latina de Sociedades de Eugenesia. 2o.—Que el Primer Congreso de la Federación Internacional Latina de Sociedades de Eugenesia, tendrá lugar en la ciudad de París, Francia, en 1937, en ocasión de la Exposición Mundial.

La importante obra realizada por el VII Congreso Panamericano del Niño queda sintetizada en los votos y recomendaciones aprobados por la Comisión Ejecutiva en su sesión de hoy, en vista de los que formularon las Secciones respectivas y la misma Comisión. Dichos votos y resoluciones se relacionan con los más importantes aspectos del problema de la infancia en los diversos países de América y son los siguientes:

- 1.—El VII Congreso Panamericano del Niño tributa un voto de agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por la forma generosa en que ha prestado su atención y hospitalidad al Congreso y por las atenciones que le ha dispensado. Consigna, asimismo, una expresión de su gratitud al doctor y Gral. José Siurob, Presidente del Congreso, por las finas demostraciones de que ha sido objeto. Y deja constancia del aplauso que le merece la obra del doctor Alfonso Pruneda, Secretario General del Congreso, por la organización y tino con que ha desenvuelto las labores técnicas

- de las Asambleas y de las Secciones; el que hace extensivo a los miembros de la Comisión Organizadora del VII Congreso Panamericano del Niño que ha trabajado en México.
- 2.—El VII Congreso Panamericano del Niño tributa un entusiasta homenaje al Gobierno de la República del Uruguay, por la promulgación de su Código del Niño y recomienda a los Gobiernos de América que imiten ese noble y efectivo esfuerzo en bien de la infancia panamericana. El Congreso hace extensivo ese homenaje a los países americanos que en alguna forma han legislado en favor de la protección a la infancia.
 - 3.—El VII Congreso Panamericano del Niño, después de escuchar la comunicación sobre colonias infantiles presentada por el Delegado del Perú, doctor Carlos Enrique Paz Soldán, da un voto de aplauso a la obra realizada en Lima por la señora Francisca Benavides de Benavides, Primera Dama del Perú.
 - 4.—El VII Congreso Panamericano del Niño, haciendo suyo el voto respectivo de la Delegación de la Federación de Agrupaciones de Padres de Familia, en el D. F., presenta sus felicitaciones a la señorita profesora Rosaura Zapata, delegada de México a dicho Congreso e Inspectora General de los Jardines de Niños de la Secretaría de Educación Pública, por el importante trabajo sobre "Educación del Niño en la edad preescolar", que leyó en la tercera sesión plenaria. Al mismo tiempo, secundando el voto de esa Delegación, el Congreso felicita al Gobierno de la República Mexicana por su propósito de multiplicar, desde el año próximo, las actividades en ese ramo de la educación, intensificando su acción benéfica en la ciudad y en el campo.
 - 5.—El VII Congreso Panamericano del Niño expresa su complacencia por el proyecto del Código de Menores que ha sometido a su examen el Delegado del Perú, doctor Ildefonso Ballón, cuyos fundamentos doctrinales aprueba.
 - 6.—El VII Congreso Panamericano del Niño da un voto de gracias a la Academia de Ciencias "Antonio Alzate" y a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, por la ayuda eficaz que han prestado para la celebración de este Congreso.
 - 7.—El VII Congreso Panamericano del Niño hace presente su simpatía a la Asociación Internacional de los Niños Lisiados, por la labor que en favor de ellos ha desarrollado en el mundo entero.
 - 8.—El VII Congreso Panamericano del Niño pide atentamente a los Gobiernos de los diversos países de América, que en homenaje a la memoria del muy ilustre doctor Luis Morquio, de Montevideo, Uruguay, se dé su nombre a alguna institución relacionada con la infancia en cada uno de esos países.
 - 9.—El VII Congreso Panamericano del Niño hace votos porque, tan pronto como sea posible, se adhieran al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, los países

americanos que por cualquiera circunstancia no lo hubieren hecho todavía.

- 10.—El VII Congreso Panamericano del Niño recomienda a los países representados en el mismo que presten una diligente cooperación para el sostenimiento del Instituto Panamericano del Niño, según lo acordado por el Congreso Panamericano del Niño celebrado en Lima, Perú, en 1930.
- 11.—El VII Congreso Panamericano del Niño, tomando en cuenta los votos relativos de los anteriores Congresos, se permite sugerir a los países que todavía no cuentan con organizaciones como las que se mencionan en seguida, que procedan a la organización de Departamentos del Niño, o de Asociaciones Protectoras de la Infancia con carácter autónomo; estableciendo una Oficina Dirigente, dotada de recursos suficientes para coordinar todas las asociaciones oficiales y privadas relacionadas con el niño, con el fin de obtener una orientación general, científica y administrativa.
- 12.—El VII Congreso Panamericano del Niño secunda la moción de la Sociedad Mexicana de Eugenesia y recomienda a todos los países representados en este Congreso que no cuenten con Sociedades de Eugenesia, la formación de ellas, dada la importancia que los estudios biológicos y sociales tienen en relación con los problemas del niño, especialmente en los países latinos.
- 13.—El VII Congreso Panamericano del Niño recomienda a cada país envíe anualmente al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, cuya sede está en Montevideo, Uruguay, un informe de los trabajos que hubiere realizado en el dominio de la protección a la infancia y particularmente sobre la manera como se vayan cumpliendo en dichos países los votos y resoluciones de los Congresos del Niño, a fin de que dicho Instituto pueda proporcionar a la Comisión Organizadora de cada Congreso, con la debida oportunidad, un resumen de esas actividades para que sean conocidas en ese Congreso.
- 14.—A fin de que sean más eficaces de lo que han sido hasta ahora los trabajos de los Congresos Panamericanos del Niño, y de que en ellos se traten fundamentalmente cuestiones que interesen a los diversos países participantes, se recomienda que desde el octavo Congreso se sigan por los Comités Organizadores respectivos las siguientes normas generales: 1o. En su oportunidad se fijarán cuatro temas oficiales, que deberán ser tratados por ponentes, designados por la Comisión Organizadora del Congreso, entre los especialistas de América, para cada una de las Secciones de Medicina, Higiene Infantil, Asistencia y Servicios Sociales, Legislación y Educación, ponencias que servirán para los debates de las sesiones plenarias. Cada país participante puede designar su ponente, comunicándolo a la Comisión Organizadora, sin perjuicio del que de-

signe la misma. 2o. La Comisión Organizadora procurará, con la debida oportunidad, organizar un Congreso de carácter nacional, que se efectuará en los mismos días del Panamericano, en el que participarán todos los congresistas, dentro de las limitaciones del reglamento, así como las delegaciones oficiales de los demás países. Los temas de este Congreso nacional serán fijados con la amplitud necesaria y cada congresista puede aportar el que estime de más importancia dentro del espíritu general de los Congresos del Niño. 3o. Tanto el temario de los ponentes oficiales como el del Congreso Nacional del país que sirva de sede al Congreso formarán un todo, sin más diferencia que la forma especial de debatir los asuntos correspondientes a cada uno. 4o. Se considerará comprendida, en ambos Congresos, la Nipología dentro de la Sección de Medicina.

- 15.—El VII Congreso Panamericano del Niño, que ha visto con interés y simpatía la celebración del Primer Congreso Mexicano del Niño Proletario, recomienda se enfoque en manera especial este problema; el de la protección física, moral e intelectual del niño *pobre*, en temas oficiales de las Secciones de Higiene Infantil, de Asistencia y Servicio Sociales, de Legislación y de Educación, del VIII Congreso Panamericano.
- 16.—El VII Congreso Panamericano del Niño ruega a los Gobiernos de todos los países de América, a sus Cruces Rojas y a otras Instituciones de Beneficiencia que en ello pudieran cooperar, acudan en alguna forma en ayuda de los huérfanos paraguayos y bolivianos de la Guerra del Chaco.
- 17.—Se recomienda a los países americanos la organización de institutos adecuados al estudio de los problemas de la nutrición en los aspectos especiales de cada país.
- 18.—Se recomienda a los países americanos la multiplicación de los centros de higiene infantil, dotados de los elementos necesarios para proveer adecuadamente a la alimentación y desarrollo normal de los niños, dentro de un criterio eminentemente preventivo.
- 19.—Se recomienda a los países representados en el VII Congreso Panamericano del Niño, la creación de lactarios anexos a las industrias, destinados a la protección de la lactancia materna entre las obreras.
- 20.—Se recomienda a los países americanos la conveniencia de dedicar atención al estudio del problema de la premunición de la tuberculosis en los niños, organizándose institutos en los que se lleve a cabo la amplia experimentación necesaria para la comprobación de los recursos que hasta la fecha se han aconsejado.
- 21.—Se recomienda a los países americanos la creación de orga-

- nismos destinados a mantener servicios permanentes de transfusión sanguínea destinados a la infancia.
- 22.—Se considera conveniente la creación de escuelas especiales para niños tíficos como recurso profiláctico de esta enfermedad, donde la medida se justifique.
 - 23.—Se recomienda la multiplicación de hospitales para niños en las Repúblicas Americanas.
 - 24.—Se recomienda a los países americanos se haga, por todos los medios posibles, una campaña enérgica de prevención respecto de las avitaminosis en la infancia y en favor de la nutrición racional de los niños.
 - 25.—Se recomienda a los Gobiernos Americanos que no lo hayan establecido, la adopción de la prueba tuberculínica para la selección de las vacas destinadas a producir leche certificada. Se recomienda asimismo la adopción de reglamentos estrictos en que se exijan procedimientos de purificación para la leche certificada, entre los cuales deben tomarse en cuenta la esterilización absoluta, la pasteurización, la stassanización, etc., debidamente controlados por las autoridades sanitarias.
 - 26.—Teniendo en cuenta la frecuencia de las formas abortivas y de los portadores de gérmenes de la fiebre tifoidea entre los niños, se recomienda a los países americanos que, en tanto esa enfermedad exista con caracteres endémicos y no pueda lograrse la higienización de las poblaciones, se instituya la vacunación anti-tifoídica obligatoria.
 - 27.—Teniendo en cuenta que el destete prematuro es causa importante de mortalidad infantil, se recomienda a los países americanos la intensificación de la propaganda en favor de la lactancia materna.
 - 28.—Se recomienda a las naciones de América, que organicen los servicios de hospitalización de lactantes, de tal modo que ésta se haga junto con la madre, para evitar el hospitalismo que repercute en forma nefasta sobre el estado psíquico del niño y para conseguir que la madre adquiera nociones de asistencia infantil.
 - 29.—Teniendo en cuenta que la infección reumática constituye una causa seria de morbilidad y mortalidad infantil, con graves repercusiones sobre la vida posterior, y que el estado de nuestros conocimientos sobre la materia deja aún mucho que desear, se sugiere al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia la conveniencia de crear un premio internacional al mejor trabajo que sea publicado en el intervalo entre este Congreso y el siguiente, sobre la etiología y el tratamiento de la infección reumática.
 - 30.—El VII Congreso Panamericano del Niño, atento a tutelar, por doquiera y en la mejor forma, los derechos de la infancia al aire puro, al sol, al alimento y a la disciplina sanitaria, recomienda que se organicen con tal fin colonias infantiles, que

estén destinadas a proporcionar estos beneficios a todos los niños sin excepción y especialmente a los que se ven privados de ellos por carecer de medios de fortuna. Aconseja a las madres habientes que se solidaricen en esta cruzada de crecidos provechos biológicos, humanos y sociales.

31.—Se recomienda que se tomen las medidas necesarias para proteger debidamente, dentro de las correspondientes leyes del trabajo, el desarrollo normal, físico y mental, la salud y la educación de los niños que trabajan en circos, teatros, carpas, ferias y otros espectáculos semejantes.

32.—Se recomienda a los Gobiernos de los países representados en el Congreso la fundación de institutos que se dediquen a la prevención de invalideces y al tratamiento, educación y adiestramiento de los niños lisiados para ponerlos en condiciones de bastarse a sí mismos.

33.—Se recomienda el establecimiento de clínicas de neuro-psiquiatría, donde los problemas de comportamiento del niño sean estudiados y resueltos por un psiquiatra, un psicólogo y una trabajadora social especializada en psiquiatría.

34.—Se sugiere la conveniencia de que en las principales poblaciones de los países americanos se establezca la "Ciudad del Niño", donde los pequeños encuentren, además de recreaciones adecuadas, los elementos necesarios para su cultura y protección y donde se preste a los niños, servicios semejantes a los que proporcionan a los obreros los centros cívicos, sociales y deportivos destinados a éstos.

35.—Se recomienda a los Gobiernos de los países representados, donde ello no exista, que se incluya en las respectivas legislaciones la obligación por parte de los médicos y parteras, de dar aviso circunstanciado de los nacimientos y que con ese aviso se registren éstos sin necesidad de la comparecencia personal de los padres y testigos.

36.—El VII Congreso Panamericano del Niño, reiterando el voto formulado en anteriores Congresos, recomienda a los países del Continente que procuren que se dicte en el más breve plazo su Código del Niño.

37.—El VII Congreso Panamericano del Niño recomienda a los Gobiernos de los países participantes que no lo hayan hecho todavía, que consagren especial atención a la reglamentación del trabajo de la mujer y del niño, teniendo en cuenta sus especiales condiciones biológicas, económicas y sociales.

38.—El VII Congreso Panamericano del Niño, teniendo en cuenta los inconvenientes de la colocación de niños huérfanos en instituciones, recomienda a los Gobiernos y a las fundaciones privadas de beneficencia el principio de la colocación en el hogar de tales niños. Recomienda también a los primeros la introducción en la legislación respectiva de las mayores facilidades para la adopción; sugiriendo que en uno y otro caso se emplee una investigación minuciosa que permita pro-

bar la capacidad de la familia para recibir en su seno al menor, y se señale un período de prueba antes de la adopción.

- 39.—Se recomienda a los Gobiernos del Continente Americano, donde existan todavía indígenas no debidamente incorporados a la civilización, que a la brevedad posible se expida en cada uno de los países respectivos, una ley que establezca la institución que se encargue de todo lo necesario, para que se eduque a esos indígenas en la mejor forma posible y se procure su asimilación a la civilización, de acuerdo con las normas que cada país tenga dentro de su sistema educacional.

- 40.—El VII Congreso Panamericano del Niño, tomando en consideración la importancia y trascendencia de la educación de los niños en edad pre-escolar, considera conveniente que en los diversos países representados en el Congreso, se tomen en cuenta las siguientes consideraciones: 1a. Que se dicten las disposiciones legales que hagan obligatoria la educación de los niños en la edad pre-escolar: 2a. Que se procure el establecimiento de los jardines de niños que sean necesarios, llevándolos de preferencia a los barrios más pobres de las ciudades y a los campos; 3a. Que los planes de estudio para las carreras de maestro normalista y de educadora de párvulos sea el mismo, incluyéndose en ellos las técnicas correspondientes a la educación primaria y al jardín de niños; 4a. Que para el mejor éxito de las enseñanzas respectivas, se dote a las escuelas normales de maestros de los correspondientes laboratorios de experimentación; 5a. Que se procure que no haya solución de continuidad apreciable entre el jardín de niños y la escuela primaria, sino que formen un solo ciclo educativo con idénticos postulados, aun cuando su aplicación sea diferente en esas instituciones; 6a. Que se intensifique el trabajo social en los jardines de niños, y, para el mismo objeto, se procure que en la planta de empleados de esos establecimientos figuren visitadoras de hogar; 7a. Que se hagan más estrechas las relaciones entre el jardín de niños y el hogar, para que se refuerce la acción del primero en el sentido de una mejor preparación de las madres, y 8a. Que se procure que en las escuelas post-primarias se hagan cursos adecuados para la preparación a los diversos trabajos del hogar, especialmente en lo que se refiere a la educación de los niños en la edad pre-escolar.

- 41.—El VII Congreso Panamericano del Niño considera que son cuatro los campos de actividades profesionales que deben participar en los programas educativos, a saber: la educación, la medicina, la psicología y el servicio social; que debe procurarse que exista una estrecha cooperación entre ellos, la que es todavía más necesaria si la escuela debe prestar un servicio social mucho más amplio; considera también que es preciso que haya un propósito tenaz de colaboración entre el maestro, el médico, el psicólogo y el trabajador social, para

edificar la "escuela nueva sobre la vieja". Somete, en consecuencia, a los Gobiernos de los diversos países representados, la idea de que se organice el servicio social, en sus diversos aspectos, tanto en los jardines de niños como en las escuelas primarias, para que la obra social de estas instituciones se intensifique cuanto sea necesario.

42.—El VII Congreso Panamericano del Niño, atento a la necesidad que existe de que los niños tengan a su disposición recreaciones adecuadas, somete a la consideración de los Gobiernos de los países participantes las siguientes proposiciones: 1a.—Las recreaciones de los niños deben ser establecidas mediante el conocimiento de la psicología de la infancia y de los fines que les corresponden en relación con el mejoramiento individual y social; 2a.—Deben participar en este movimiento en favor de las recreaciones infantiles, los hogares, las escuelas, las autoridades municipales, las diversas agencias sociales y la comunidad en general; 3a.—Conviene que se aprovechen para estos fines los campos de juego bien instalados, el teatro infantil adecuado, las excursiones bien organizadas, el cine adaptado a las necesidades y exigencias de los niños, y los juegos y juguetes que permitan el desarrollo de la personalidad infantil y su cooperación en el bienestar social; 4a.—Es necesario que no se descuiden las recreaciones de carácter artístico, adecuadas al desarrollo psicológico del niño, y es de desearse que se fomenten todas las actividades tendientes a contar con una literatura infantil apropiada no solamente desde el punto de vista de quienes van a utilizarla, sino también por lo que toca a las características de la etapa social contemporánea; 5a.—Es de desearse que se estudie, en particular, el valor de las posibilidades del teatro infantil, su organización, los fines que debe perseguir, la clase de obras que ha de comprender, el modo de facilitar su extensión y, en general, todo cuanto tienda a aprovecharlo satisfactoriamente en beneficio de los educandos y de su mejor preparación para su futura vida social.

43.—El VII Congreso Panamericano del Niño, tomando en consideración la importancia de la higiene escolar en sus diversos aspectos, tanto en los jardines de niños como en las escuelas primarias, formula el voto de que en los países de América que participaron en el Congreso, se siga dando la debida importancia a la higiene escolar, y dentro de ella a todo lo que sirva para proteger y estimular el crecimiento y desarrollo de los niños, dando también a la educación higiénica de éstos el papel que le corresponde, para su mejoramiento personal y para su cooperación efectiva en el mejoramiento higiénico y sanitario de la comunidad. En particular, el Congreso sugiere la atención necesaria a la dentadura y los órganos de los sentidos de los escolares, con el fin de conseguir que se prevengan o remedien los defectos correlativos.

- 44.—El VII Congreso Panamericano del Niño, teniendo en cuenta las ventajas que hay en la difusión de los conocimientos relativos a la higiene y a la puericultura, somete a la consideración de los Gobiernos de los países participantes las siguientes proposiciones: 1a.—Que en todas las escuelas primarias se impartan conocimientos de higiene general, acompañados de las prácticas relativas, y que, en los jardines de niños, se procure la formación de los hábitos higiénicos más importantes; 2a.—Que en el último ciclo de las escuelas secundarias femeninas se den cursos apropiados sobre higiene infantil y puericultura; 3a.—Que en las escuelas primarias nocturnas para adultos de ambos sexos, lo mismo que en los centros para obreros, se imparta igualmente la clase de puericultura, y que se den pláticas sobre estos asuntos a las madres que acudan a los centros de higiene infantil u otros semejantes, y 4a.—Que se procure obtener la cooperación de la prensa periódica y de las estaciones radio-difusoras, para extender los conocimientos de puericultura y de higiene infantil en todos los grupos sociales.
- 45.—El VII Congreso Panamericano del Niño, tomando en cuenta las ventajas que hay en una estrecha cooperación entre los médicos y los maestros, especialmente en los medios rurales, somete a la consideración de las autoridades escolares de los diversos países representados la conveniencia de que los maestros de las escuelas rurales cooperen con los médicos y con las autoridades sanitarias en la difusión y práctica de la higiene.
- 46.—El VII Congreso Panamericano del Niño, ratificando las resoluciones tomadas en los Congresos anteriores, pide a los Gobiernos de los países representados, que se dé a la educación sexual el lugar que le corresponde dentro del movimiento contemporáneo, organizándola en la forma que sea más adecuada a las necesidades y exigencias de los alumnos de las escuelas primarias, secundarias y profesionales.
- 47.—El VII Congreso Panamericano del Niño, tomando en cuenta la importancia del dibujo como factor de expresión y de educación en la infancia, recomienda que se organicen investigaciones sistemáticas sobre sus aplicaciones y resultados, especialmente en lo que el dibujo contribuya al desenvolvimiento del niño. Formula, asimismo, el voto de que en cada país americano se establezca un comité formado por educadoras de párvulos y maestros de educación primaria, bajo el control de las autoridades escolares respectivas, que se encargue de organizar y establecer el intercambio de dibujos debidos a los niños, con el fin de crear, hasta donde es posible, unidad de miras entre los educadores y lazos de comprensión y simpatía entre los niños de América.
- 48.—El VII Congreso Panamericano del Niño considera que las "audiciones musicales para niños" son un medio eficaz de

completar la obra de educación que realizan en las escuelas las clases de canto y solfeo y las orquestas infantiles; recomienda que esas audiciones se organicen metódicamente por las autoridades escolares de los países representados en el Congreso que todavía no las tengan organizadas; y les pide que patrocinen la publicación de obras de literatura musical que respondan a los programas que deben cumplirse en el desarrollo anual de esas audiciones musicales.

49.—El VII Congreso Panamericano del Niño considera que la clasificación escolar es una función predocente necesaria a toda adecuada organización escolar y que debe ser tenida en cuenta como un medio psicopedagógico para lograr una correcta acomodación de los alumnos en los grupos escolares. Considera también que la clasificación escolar puede realizar, si está bien organizada, los siguientes fines: 1o.—Facilitar la función docente. 2o.—Mejorar la enseñanza, evitando las reprobaciones en muchos casos. 3o.—Seleccionar con certidumbre científica a los deficientes y a los mejor dotados. 4o.—Establecer bases para la institución de la escuela "a la medida". 5o.—Permitir, con criterio científico, la formación de cursos escolares de promoción rápida para agotar el número crecido de retrasados escolares. 6o.—Evitar la distribución empírica de los alumnos en los grupos escolares, y 7o.—Procurar la especialización del personal docente. Considera, por último, que es de desearse que la clasificación escolar, por ser una actividad psicopedagógica, quede en manos de los maestros, siempre que se les adiestre convenientemente en el manejo de los instrumentos de medición mental empleados y en la técnica correspondiente.

50.—El VII Congreso Panamericano del Niño, teniendo en cuenta la urgencia de que exista una cooperación estrecha entre el hogar y la escuela, somete a la consideración de los Gobiernos de los diversos países representados las siguientes proposiciones: 1a.—La educación del niño debe empezar desde la cuna y para ello es indispensable que las madres tengan la preparación necesaria; 2a.—Es preciso procurar, por cuantos medios sea posible, el afianzamiento de la familia y su capacitación para desempeñar las funciones sociales que le corresponden; 3a.—La educación que se imparta en los hogares debe caminar de acuerdo con la que se realiza en las escuelas; y los padres de familia deben cooperar con los maestros de sus hijos en todas las circunstancias en que se requiere tal cooperación; 4a.—Es de desearse que los planes de estudios de las escuelas secundarias permitan dar a los alumnos la preparación necesaria, para que puedan ser más tarde jefes conscientes de familia y estén en aptitud de dirigir la educación de sus hijos y de cooperar eficaz y racionalmente en la que reciban en las escuelas que frecuenten, y 5a.—Es de desearse también que en las escuelas femeninas

se organicen clases especiales para las madres presentes y futuras y que por medio de las estaciones radio-difusoras se organicen conferencias tendientes a ilustrar a la mujer en cuanto a sus posibilidades y responsabilidades con respecto a la educación de sus hijos y al bienestar y progreso de su familia.

- 51.—El VII Congreso Panamericano del Niño, haciendo suyos los votos relativos de los Congresos anteriores, somete a la consideración de los Gobiernos de los diversos países americanos las siguientes proposiciones; 1a.—Que se investigue la extensión que, en cada uno de estos países, tenga el problema de los niños anormales mentales educables, en particular en la población indígena, cuando ésta sea motivo de preocupación especial por las condiciones etnológicas y sociales respectivas; 2a.—Que se procure la formación de maestros especialistas en educación de anormales y que se establezcan cursos iniciales de psicología y pedagogía de anormales en las escuelas de maestros; 3a.—Que se establezcan, en los países en donde no existan, institutos especiales para anormales educables; 4a.—Que se haga la educación especial en los débiles mentales con la mayor amplitud y que se multipliquen las escuelas pre-vocacionales que preparen para el dominio de algún oficio y donde se admitan post-púberes débiles mentales; 5a.—Que se haga una vigorosa campaña de profilaxis de la deficiencia mental, teniendo en cuenta las causas más frecuentes de ésta; 6a.—Que se procure el establecimiento de un servicio clínico en las escuelas, para el diagnóstico y labor curativa de los niños cuyas dificultades de personalidad o de acomodamiento merezcan especial atención, y que se procure también la fundación de clínicas de conducta y dispensarios de higiene mental para el estudio y la resolución de los problemas de esta índole; 7a.—Que se conceda cuidadosa atención para descubrir y atender las necesidades peculiares, los intereses y las habilidades individuales de los alumnos, utilizando al efecto los siguientes medios, entre otros, pruebas psicológicas y educacionales y enseñanza especializada, y 8a.—Que se fomente la formación de Ligas de Higiene Mental, que se ocupen en todos estos asuntos y otros relativos y que se procure la enseñanza de la higiene mental en las escuelas.

Y para debida constancia de los trabajos del VII Congreso Panamericano del Niño, se formula la presente Acta, que autorizan con su firma el Presidente y el Secretario General del Congreso, que lo son a su vez de su Comisión Ejecutiva; en el concepto de que habrá de entregarse un ejemplar autorizado de la misma Acta a la Secretaría de Relaciones

Exteriores y al Departamento de Salubridad Pública de México y a cada uno de los Jefes de las Delegaciones Oficiales de los gobiernos de los países representados en el Congreso.

México, D. F., a 19 de octubre de 1935.

El Presidente del Congreso,

Dr. y Gral. José Siurob

El Secretario General,

Dr. Alfonso Pruneda

(Aprobada por aclamación en la sesión de clausura, celebrada el 19 de octubre de 1935).

ANEXO NUM. 1

**AGRUPACIONES QUE DESIGNARON REPRESENTACION
ANTE EL CONGRESO**

DE BELGICA

Asociación Internacional de Protección a la Infancia.

DE COLOMBIA

Instituto de Higiene Social, de Bogotá.

DE CUBA

Sociedad Cubana de Pediatría.

DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Oficina Sanitaria Panamericana, de Washington, D. C.

DE GUATEMALA

Sociedad Guatemalteca de Protección a la Infancia.

DE MEXICO

Asociación de Universitarias Mexicanas.

Academia Nacional de Medicina de México.

Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México.

Ateneo Mexicano de Mujeres.

Asociación Mexicana de Maestros de Enseñanza Secundaria.

Amigos del Niño Lisiado.

Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación.

Agrupación de Kindergartens Universitarios.

Academia Nacional de Ciencias "Antonio Alzate".

Bloque Femenino Revolucionario S.C.O.P.

Cuerpo Médico Militar.

Cruz Roja Mexicana.

Colegio del Estado de Puebla.

Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario.

Dirección de Estudios Superiores de Jalisco.

Dirección General de Educación Primaria, Especial y Normal del
Estado de Jalisco.

Escuelas Elementales del Ejército.

Federación de Agrupaciones de Padres de Familia del D. F.
 Logia Emancipación Dogmática.
 Liga Internacional Femenina Pro-Paz y Libertad, de México.
 Ligas de Amas de Casa.
 Sindicato de Médicos de Tampico.
 Sociedad Mexicana de Eugenesia.
 Sindicato de Médicos y Profesionistas Conexos del Estado de
 Chihuahua.
 Sociedad Médica Veracruzana.
 Sindicato de Enfermeras y Parteras Tituladas del D. F.
 Soldados Genuinos de la Revolución.
 Servicios Sanitarios Coordinados del Estado de Nuevo León.
 Sector Femenino del Partido Nacional Revolucionario.
 Sindicato de Médicos Cirujanos del Distrito Federal.
 Sindicato de Médicos Cirujanos del Estado de San Luis Potosí.
 Sociedad Mexicana de Oftalmología y Oto-rino-laringología.
 Unión Nacional de Mujeres.
 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

DE URUGUAY

Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia de
 Montevideo.

ANEXO NUM. 2

DELEGADOS OFICIALES

PAISES

DELEGADOS

ARGENTINA

Dr. José Arce.
 Dr. Oscar Ivanissevich.
 Dr. Isaac Prini.

COLOMBIA

Dr. Fabio Lozano y Lozano.

COSTA RICA

Dr. Francisco de P. Miranda.
 Dr. Ramón Luis Chacón.

CUBA

Sr. Gral. Carlos García Vélez.

CHILE

Prof. Eugenio Cienfuegos.
 Dr. Francisco de P. Miranda.
 Dr. Agustín Inostroza.
 Dr. Hernán Romero.
 Prof. Arnulfo Johow.

EL SALVADOR.....	Dr. Francisco Lino Osegueda.
ESTADOS UNIDOS	Miss Grace Abbott. Dr. H. E. Chamberlain. Dr. Ethel C. Dunham. Miss Bess Goodykoontz. Dr. William F. Howard. Mr. Jacob Kepecs. Mr. H. T. Manuel. Dr. Felix Underwood. Miss Elizabet L. Woods. Mrs. Elizabeth Shirley Enochs.
GUATEMALA	Dr. Luis Gaitán.
HAITI.....	Dr. Salvador García Téllez
HONDURAS.....	Dr. Edgardo Valenzuela.
MEXICO.....	Dr. Alfonso G. Alarcón. Dr. Rafael Carrillo. Dr. Federico Gómez. Dr. Aquilino Villanueva. Profa. Rosaura Zapata.
NICARAGUA	Dr. Emigdio Lola. Dr. Rodolfo Espinosa. Dr. Gustavo Jerez Tablada. Dr. Angel Cifuentes.
PANAMA	Sr. Bernardo Zetina.
PARAGUAY	Dr. Tomás G. Perrín.
PERU.....	Dr. Ildefonso Ballón. Dr. Carlos E. Paz Soldán. Srta. Julia Mac-Lean.
REP. DOMINICANA	Dr. Tulio M. Cestero. Lic. Arturo Despradel. Lic. Emilio Araujo. Lic. Rafael Matos Díaz.
URUGUAY.....	Dr. Gabriel González Danrée.
VENEZUELA.....	Dr. José Abel Montilla. Ing. Eudoro Urdaneta.

ANEXO NUM. 3

*INSTITUCIONES QUE PROPORCIONARON PUBLICACIONES
PARA QUE FUERAN EXHIBIDAS*

DE ESTADOS UNIDOS:

- 1.—College of Home Economics of the State University of Iowa.
- 2.—The Child Development Institute. Teachers College.
Columbia University, New York.
- 3.—National Council of Parent Education.
- 4.—New York State College of Home Economics.
Cornell University, New York.
- 5.—National Association for Nursery Education.
- 6.—Children's Bureau, Washington, D. C.
- 7.—Office of Education. Department of the Interior, Washington,
D. C.
- 8.—American Red Cross Junior, Washington, D. C.

DE GUATEMALA:

- 1.—Casa del Niño.

DE MEXICO:

- 1.—Departamento de Psicopedagogía e Higiene, de la Secretaría
de Educación Pública.
- 2.—Servicio de Educación Higiénica, del Departamento de Salu-
bridad Pública.
- 3.—Sociedad Mexicana de Puericultura.

DE URUGUAY:

- 1.—Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.
- 2.—Instituto Normal de Montevideo.

ANEXO NUM. 4

**MIEMBROS HONORARIOS DEL VII CONGRESO
PANAMERICANO DEL NIÑO**

ARGENTINA	Sr. Dr. Gregorio Araoz Alfaro.
BRASIL	Dr. Olinto de Oliveira.
COSTA RICA	Dr. Solón Núñez.
CUBA	Dr. Angel A. Aballí.
CHILE	Dr. Alejandro del Río. Srita. Gabriela Mistral.
ECUADOR	Dr. Victor Escardó y Anaya.
EL SALVADOR	Dr. Benjamín Bloom.
ESTADOS UNIDOS	Sra. Frances Perkins. Srita. Katherine Lenroot. Sr. G. Studebaker. Dr. Hugh Cumming.
GUATEMALA	Dr. C. Estévez.
MEXICO	Sra. Amalia S. de Cárdenas. Lic. Emilio Portes Gil. Dr. J. Manuel Puig Casauranc. Lic. José Angel Ceniceros. Dr. Aquilino Villanueva. Dr. Bernardo Gastélum. Ing. Félix F. Palavicini. Dr. Alfonso G. Alarcón.
NICARAGUA	Dr. Rodolfo Espinosa.
PARAGUAY	Dr. Miguel Angel Maffioido.
PERU	Dr. Pérez Aranívar.
URUGUAY	Dr. Roberto Berro.
VENEZUELA	Dr. Andrés Herrera Vega.

TRABAJOS Y OTROS DOCUMENTOS QUE NO FIGURARON EN EL
PROGRAMA GENERAL DEL CONGRESO PUBLICADO EN EL
No. 5 DEL BOLETIN, POR HABER SIDO PRE-
SENTADOS EN LA SECRETARIA DES-
PUES DE IMPRESO EL PROGRAMA

- 1.—Los niños que poblarán la América y su selección racial.—*Dr. Carlos Enrique Paz Soldán*, delegado oficial de Perú.
- 2.—Raquitismo. Conceptos generales.—*Dres. Gonzalo Moraza y Gustavo García A.*, de Santiago de Chile.
- 3.—Proyecto de escuela tipo hogar y madre.—*Prof. Guadalupe Núñez y Parra*, de México, D. F.
- 4.—Notas sobre el funcionamiento del Departamento de Psiquiatría Infantil en el Manicomio General de la Beneficencia Pública.—*Dr. Alfonso Millán y Dra. Matilde Rodríguez Cabo*, de México, D. F.
- 5.—Recreaciones adecuadas a los niños.—*Sra. Aurora Herrera Nóbregas*, de México, D. F.
- 6.—Presentación del Código del niño de Uruguay.—*Dr. Gabriel González Danrée*, delegado oficial de Uruguay.
- 7.—El derecho de menores. Proyecto de Código de Menores.—*Dr. Ildefonso E. Ballón*, delegado oficial de Perú.
- 8.—La alimentación del recién nacido en los tres primeros días.—*Dres. J. R. Abdalá, J. C. Pellerano y J. Schere*, de Buenos Aires, R. A.
- 9.—La arrogación obligatoria y restringida, como institución legal máxima de protección a la infancia abandonada, ilegítima o natural.—*Dr. P. Fed. Coral Luzzi*, del Salto, Uruguay.
- 10.—Audiciones musicales para niños.—*Profa. Ismaela Navarra*, de Montevideo, Uruguay.
- 11.—Hipertermia pálida del lactante recién operado.—*Dr. Agustín Inostroza*, delegado oficial de Chile.
- 12.—Contribución al estudio de los edemas tropicales del niño.—*Dr. Adán Goens Rosales*, de el Salvador.
- 13.—La obra de defensa del niño en los refectorios de la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia.—*Dr. Alfredo Rodríguez Castro*, de Montevideo, Uruguay.
- 14.—Funcionamiento de una clínica de nutrición para pre-escolares de la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia.—*Dra. María Luisa Saldún de Rodríguez*, de Montevideo, Uruguay.

- 15.—Sugestiones para la organización médica, educativa y social de la Casa de Cuna tipo.—*Dr. Julio A. Bauzac*, de Montevideo, Uruguay.
- 16.—Protección a los niños indígenas.—*Prof. Ramón C. Robles*, de Guadalajara, México.
- 17.—La vacunación anti-tuberculosa en el recién nacido. El B. C. E. y su aplicación práctica.—*Dres. Pedro y Héctor Cantonnet*, de Montevideo, Uruguay.
- 18.—Protección a la infancia vs. mortalidad infantil.—*Lic. Francisco A. Benavides*, de México, D. F.
- 19.—El aborto como delito.—*Lic. Roberto M. Aristi*, de México, D. F.
- 20.—El seguro social de la maternidad.—*Lic. Gilberto Loyo y Lic. Adolfo Zamora*, de México, D. F.
- 21.—Obligaciones del Estado en cuanto a la protección de la infancia. El Código del niño.—*Dr. Pedro de Alcántara*, de Sao Paulo, Brasil.
- 22.—Las obras sanitarias de protección a la infancia en las Américas.—*Dr. Aristides A. Moll*, de Washington, E. U. A.
- 23.—Sugestiones para la organización médica, educativa y social de la Casa de Cuna tipo.—*Dres. Federico Ortiz y Pedro Pérez Grovas*, de México, D. F.
- 24.—La enseñanza de la higiene en general y de la puericultura en particular en las escuelas primarias y post-primarias.—*Dr. Manuel García Mesa*, de Valle de Bravo, México.
- 25.—Clasificación de los alumnos. Función de la clasificación en lo que se refiere al bienestar del niño y sus ventajas en la educación.—*Miss Bess Goodykoontz*, delegada oficial de Estados Unidos de América.
- 26.—Clasificación de los escolares. Su función protectora del niño y sus ventajas para la educación.—*Prof. Leonor Hourticou*, de Montevideo, Uruguay.
- 27.—Colonias Infantiles.—*Dr. Carlos Enrique Paz Soldán*, delegado oficial de Perú.
- 28.—Mensaje del Sr. *Harry J. Baker*, Presidente de "The International Council for Exceptional Children", de Detroit, E. U. A.
- 29.—Proposición de la *Sociedad Mexicana de Eugenesis*.
- 30.—Clasificación de los trastornos digestivos de los lactantes.—*Dr. Eugenio Cienfuegos*, delegado oficial de Chile.
- 31.—La amigdalectomía en el niño.—*Dr. Gustavo Jerez Tablada*, de Nicaragua.
- 32.—Protección a los niños que trabajan en los circos, teatros, carpas y otros espectáculos semejantes.—*Dr. Enrique A. Meyer*, de México, D. F.
- 33.—Educación profesional de los trabajadores en el servicio de protección a la infancia.—*Miss Sophonisba P. Breckinridge*, de Chicago, E. U. A.
- 34.—Programa mínimo de preparación de las enfermeras visitadoras y trabajadoras sociales.—*Lics. Genaro V. Vázquez y Gilberto Loyo*, de México, D. F.

- 35.—Colonias campestres y marítimas para niños convalecientes y desnutridos.—*Dr. Carlos Hernández Miyares y Dra. Gertrudis Aguilera, de Habana, Cuba.*
- 36.—Función social del campamento.—*Srita. Guadalupe Ramírez, de México, D. F.*
- 37.—Colonias campestres y marítimas para niños convalecientes y desnutridos.—*Dr. Enrique A. Meyer, de México, D. F..*
- 38.—Concepto con el que se ha encarado la tarea de recreación infantil en la ciudad de Buenos Aires.—*Dr. Eduardo J. Ursini, de Buenos Aires. República Argentina.*
- 39.—National and International Services in behalf of American children.—*Miss Katharine F. Lenroot, de Washington, E. U. A.*
- 40.—Educación del niño en la edad pre-escolar.—*Prof. Emilio Fournié, de Montevideo, Uruguay.*
- 41.—La hormona folicular en el tratamiento de los prematuros.—*Dr. Ernesto Ego Aguirre, de Lima, Perú.*
- 42.—Cámaras de lactancia.—*Dr. E. González Ancira, de México, D. F.*

Aviso importante

Con este número y después de haber cumplido la tarea que le correspondía, se da por concluida la publicación de este Boletín. El presente número comprende una carátula y un índice, que permitirán formar un tomo con los números aparecidos.

Merced al decidido apoyo del Departamento de Salubridad Pública, se ha iniciado la impresión de la "Memoria del VII Congreso Panamericano del Niño", que será distribuida gratuitamente, en su oportunidad, entre los delegados oficiales, los congresistas y las instituciones que, en alguna forma, contribuyeron al éxito del Congreso.

DIRECTORIO

Publicación Mensual

Director: Alfonso Pruneda

Paseo de la Reforma y Lieja. - México, D. F.

S U M A R I O

	Pags.
Acta general del VII Congreso Panamericano del Niño.....	57
Votos y recomendaciones del Congreso.....	62
Trabajos y otros documentos que no figuraron en el programa general.....	79

COLABORACION DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD

IMP. DEL DEPARTAMENTO

INDICE

INDICE

INDICE

I. Antecedentes del VII Congreso Panamericano del Niño.

	Págs.
Designación de México como sede del Congreso.....	1
Acuerdo del Sr. Presidente de la República por el que se autoriza al Departamento de Salubridad Pública para convocar al Congreso.	2
Los Congresos Panamericanos del Niño.	25

II. Organización general del Congreso.

Comisión organizadora del Congreso.	3, 27, 52 y 55
Nuevos funcionarios de la Comisión Organizadora.	22
Reglamento del Congreso.	4 y 53
Cómo va a trabajar el Congreso.	19
Organización de los trabajos de las Secciones.	16
Invitaciones diversas. Nota del Jefe del Departamento de Salubridad al Secretario de Relaciones Exteriores, en la que le pide se sirva invitar a los diversos Gobiernos Americanos para que nombren delegados oficiales al Congreso.	11
Nota de la Secretaría de Relaciones Exteriores en que comunica que ya se giraron las invitaciones a los Gobiernos de América.	13
Primeras aceptaciones a la invitación oficial.	15
Respuestas de los Gobiernos Americanos a la invitación oficial.	25
Excitativa a los Gobiernos invitados.	51
Invitación a las sociedades que se ocupan de la infancia.	15
Invitación a las agrupaciones de América que se ocupan de asuntos relacionados con la infancia.	17
Invitación a sociedades y agrupaciones mexicanas que se interesan por los asuntos de la infancia.	26
Algunas respuestas de sociedades invitadas.	28
Respuestas de agrupaciones invitadas.	23 y 36
Nuevas invitaciones.	50
Invitaciones especiales	51
Invitación a las personas que deseen tomar parte en el Congreso.	20 y 37
Inscripciones de miembros del Congreso.	23
Rebaja de pasajes a los congresistas.	15
Rebaja de pasajes a los delegados.	24

III. Comisiones locales cooperadoras

	PÁGS.
Nota a los Representantes Diplomáticos de los países americanos en México, en que se les pide su ayuda para que se instalen en cada uno de ellos sendas comisiones locales.	18
Algunas respuestas a la nota anterior.	19
Comisiones locales cooperadoras.	22, 35 y 50

IV. Cooperaciones diversas.

Cooperación de importantes instituciones americanas.	15
Cooperación de la Cruz Roja Americana.	50
Cooperación del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América	51
Colaboración del Patronato de la Infancia de Buenos Aires.	51
Saludo a la Prensa Mexicana y a la Prensa Americana y solicitud de su cooperación	15
Cooperación de los periódicos especialistas.	23
Periódicos que colaboran.	36 y 51
Volumen que imprimirá la Beneficencia Pública.	51

V. Temas del Congreso

Temas oficiales.	6
Temas recomendados por la Comisión Organizadora para su estudio en las diversas Secciones.	7
Temas que se estudiarán en las Secciones de Pediatría médica y Pediatría quirúrgica.	28
Temas de la Sección de Higiene Infantil.	38
Temas de las Secciones de Asistencia y Servicios Sociales, Legislación y Educación.	39

VI. Trabajos para el Congreso

Trabajos para el Congreso.	21 y 32
Trabajos ofrecidos.	43 y 50
Trabajos ofrecidos a la Comisión Local de los Estados Unidos de América.	47
Trabajos presentados en las sesiones plenarias.	39, 41 y 49
Trabajos presentados en las sesiones conjuntas de las Secciones de Pediatría médica, Pediatría quirúrgica y ortopedia e Higiene Infantil.	39, 41, 44, 47 y 49
Trabajos presentados en las sesiones conjuntas de las Secciones de Asistencia y Servicio sociales y Legislación.	40, 42, 45, 47 y 50
Trabajos presentados en las sesiones de la Sección de Educación.	40, 43, 45, 48 y 50
Trabajos presentados en la sesión de la Subsección de Higiene prenatal.	51

	<u>Página.</u>
Trabajos y otros documentos que no figuraron en el programa general del Congreso publicado en el número 5 del Boletín.	79

VII. Programa general del Congreso

Programa provisional.	48
Programa definitivo.	37
Locales del Congreso.	38
Programa del sábado 12 de octubre.	38
" " domingo 13 de octubre.	38
" " lunes 14 de octubre.	39
" " martes 15 de octubre.	41
" " miércoles 16 de octubre.	44
" " jueves 17 de octubre.	46
" " viernes 18 de octubre.	49
" " sábado 19 de octubre.	51
Visitas a establecimientos dependientes del Departamento de Salubridad Pública.	44
Visitas a establecimientos dependientes de la Junta de la Beneficencia Pública del Distrito Federal.	46

VIII. Exposición de publicaciones.

Exposición de publicaciones relacionadas con la infancia.	24
Exhibición de publicaciones científicas.	36 y 50
Instituciones que proporcionaron publicaciones para que fueran exhibidas.	77

IX. Personal del Congreso

Comisión Organizadora.	3, 22, 37, 52 y 55
Delegados oficiales de los Gobiernos.	22, 40 y 50
Representantes de los Gobiernos de los Estados.	40
Representantes de Sociedades invitadas.	41
Miembros honorarios.	42
Miembros de número.	42

X. Instituciones representadas

Representantes de sociedades.	23
Representantes de diversas agrupaciones.	36
Representantes de sociedades invitadas.	41
Representantes de los Gobiernos de los Estados.	40
Representantes del Departamento de Salubridad Pública.	51
Agrupaciones que designaron representación ante el Congreso.	74
La Asociación Internacional de Protección a la Infancia.	23

	Págs.
El Partido Nacional Revolucionario y el Congreso.....	35
Liga Antituberculosa de Houston, Texas.	35
Aceptación de la Barra Mexicana de Abogados.....	51

XI. Acta general del Congreso .

Acta general.	57
Votos y recomendaciones del Congreso.	62

XII. Federación Internacional Latina de Sociedades de Eugenesia

Nota dirigida al Presidente de la Sociedad Italiana de Genética y Eugénica y de la Federación Internacional Latina de Sociedades de Eugenesia, invitándolo para que ésta celebre su primera reunión en la ciudad de Mé- xico, con motivo del Congreso.	14
Federación Latina de Sociedades de Eugenesia.....	23

XIII. Notas diversas

Fallecimiento del ilustre Doctor Luis Morquio.....	35
Nota de pésame enviada al Excmo. Sr. Ministro del Uruguay, con motivo de la muerte del muy ilustre doctor Luis Morquio, Director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.....	34